



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 271

DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALEJANDRO MUÑOZ-ALONSO Y LEDO

Sesión núm. 15

celebrada el miércoles, 25 de junio de 1997

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor Secretario de Estado de Defensa (Morenés Eulate) para informar sobre:

- | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| — Compromisos que va a adquirir el Ministerio con las empresas de Santa Bárbara y Santa Bárbara Blindados después de la firma del acuerdo entre la Agencia Industrial del Estado y los sindicatos de la empresa. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 213/000215) | 7834 |
| — Acuerdo entre el Ministerio de Defensa y el de Fomento para la utilización civil de la base aérea de Torrejón (Madrid). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000217) | 7842 |
| — Previsiones del Ministerio acerca de la segunda fase de aplicación del Plan Norte que hace referencia al apoyo a la Fuerza. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 212/000511) | 7845 |
| — Situación actual y perspectivas de futuro del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA). A solicitud del Grupo anterior. (Número de expediente 212/000682) | 7848 |

	Página
Preguntas:	
— Del señor Perales Pizarro (Grupo Socialista), sobre el calendario previsto para desinfectar los llamados Polvorines de Fadrías, en San Fernando (Cádiz). (Número de expediente 181/000638) ...	7854
— Del mismo señor Diputado, sobre previsiones acerca de la cesión de las instalaciones del Ministerio de Defensa en el puerto de Tarifa (Cádiz) a la autoridad portuaria competente. (Número de expediente 181/000639)	7855
— Del señor Marsal Muntalá (Grupo Socialista), sobre situación y criterios a seguir acerca del concurso para fabricar el Cetme. (Número de expediente 181/000420)	7856
— Del señor Estrella Pedrola (Grupo Socialista), acerca de la invitación a la Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A., a participar en el concurso para dotar a las EAS de un nuevo fusil de asalto. (Número de expediente 181/000443)	7856
— Del señor Marsal Muntalá (Grupo Socialista), sobre previsiones acerca de encargar la construcción del segundo buque LPD a la Empresa Bazán. (Número de expediente 181/000421)	7858
— Del señor Estrella Pedrola (Grupo Socialista), acerca de la empresa que va a realizar la modificación de los carros de combate Leopard. (Número de expediente 181/000444)	7859
— Del señor Marsal Muntalá (Grupo Socialista), sobre motivos de la adquisición del sistema AEGIS para las fragatas F-100. (Número de expediente 181/000756)	7860
— Del señor Marsal Muntalá (Grupo Socialista), sobre coste del sistema AEGIS para las fragatas F-100. (Número de expediente 181/000757)	7860
— Del señor Marsal Muntalá (Grupo Socialista), sobre compensaciones económicas y transferencia de tecnología que va a suponer para la industria española la adquisición del sistema AEGIS. (Número de expediente 181/000758)	7860
— Del señor Marsal Muntalá (Grupo Socialista), sobre motivos de la contratación de un subsistema de mando y control que permita integrar los sensores y armas nacionales con el conjunto del sistema de armas AEGIS. (Número de expediente 181/000759)	7860

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (MORENÉS EULATE) PARA INFORMAR SOBRE:

- **COMPROMISOS QUE VA A ADQUIRIR EL MINISTERIO CON LAS EMPRESAS DE SANTA BÁRBARA Y SANTA BÁRBARA BLINDADOS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL ACUERDO ENTRE LA AGENCIA INDUSTRIAL DEL ESTADO Y LOS SINDICATOS DE LA EMPRESA. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente: 213/000215.)**

El señor **PRESIDENTE**: Quiero agradecer la presencia al Secretario de Estado de Defensa, que hoy va a ser el que va a realizar las comparecencias y a contestar a las preguntas; y se lo quiero agradecer especialmente, no sólo

porque es una sesión muy cargada y con un orden del día muy intenso, sino porque últimamente ha tenido una gran actividad parlamentaria. Sólo hace unos pocos días tuvimos al Secretario de Estado en la ponencia mixta que estudia la profesionalización de las Fuerzas Armadas y hoy está aquí de nuevo.

Vamos a empezar el desarrollo del orden del día, cuyo punto primero es una comparecencia solicitada por el Grupo Socialista para informar sobre los compromisos que va a adquirir el citado Ministerio con las empresas de Santa Bárbara y Santa Bárbara Blindados después de la firma entre el acuerdo entre la Agencia Industrial del Estado y los sindicatos de la empresa.

El señor Secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Morenés Eulate): Buenos días, señorías.

De acuerdo con los procedimientos para gestionar las adquisiciones del Ministerio de Defensa, no existen a priori inversiones dirigidas específicamente a ninguna empresa, situación esta aplicable también a la Empresa Na-

cional Santa Bárbara y a Santa Bárbara Blindados, como método apriorístico de asignación de contratos.

Por un lado, existen compromisos derivados de adquisiciones plurianuales, y por otro, existen unas necesidades reflejadas en los presupuestos que, cuando se toma la decisión de la tramitación de los correspondientes expedientes, pueden ser adjudicados a las empresas mencionadas cuando se reúnen las condiciones necesarias de precio, calidad, plazos de entrega y similares exigidas. Por tanto, se trata en estos momentos precisos de unas adquisiciones a realizar en la Empresa Nacional Santa Bárbara y Santa Bárbara Blindados, como consecuencia de procesos de obtención en marcha y con repercusiones en este año y sucesivos, así como previsiones de programas de adquisiciones futuros en los que podrían participar las citadas empresas, y que paso a enumerar a grandes rasgos.

Con respecto al Ejército de Tierra, actualmente la Empresa Nacional Santa Bárbara Blindados tiene adjudicados los contratos del vehículo Pizarro, primera fase, por 43.000 millones de pesetas, distribuidos en el período comprendido entre los años 1996 y 2001, y el de modernización de los BMR, por 19.380 millones de pesetas. Asimismo la Empresa Nacional Santa Bárbara tiene adjudicados diversos programas de municionamiento, por 9.000 millones de pesetas, distribuidas en el bienio 1997-1998.

Según las previsiones actuales, los programas de inversiones a los que, en el marco de la legislación vigente y dentro del campo de actuación, podría acceder Santa Bárbara en un futuro serían los correspondientes a los programas Leopard, que debido a su complejidad es difícil poder valorar la parte del mismo en que podría participar. En el programa de blindaje reactivo, por 650 millones de pesetas; el correspondiente a lanzagranadas de 40 milímetros, por 931 millones de pesetas; la segunda y tercera fase del vehículo de combate Pizarro, por 83.000 millones de pesetas; el cañón 155/52 milímetros, por 20.000 millones de pesetas; y diversos programas de municionamiento por un importe anual de aproximadamente 4.000 millones de pesetas.

En cuanto a la Armada, la citada empresa tiene adjudicados diversos programas de municionamiento a la Empresa Nacional Santa Bárbara, que se eleva a los 185 millones de pesetas para el bienio 1997-1998. Con cargo a futuros presupuestos, la Armada no tiene previsiones aprobadas de nuevas adquisiciones de munición para la citada empresa.

Por último, el Ejército del Aire para 1997 tiene adjudicado a la Empresa Nacional Santa Bárbara un expediente de suministro de 125.000 cartuchos de 20 milímetros, por un valor de 142,5 millones de pesetas. Actualmente está preparando el Ejército del Aire otro expediente para la adquisición de 150.000 cartuchos de 30 milímetros, por un valor aproximado de 220 millones de pesetas, al cual podría acceder la citada empresa.

No obstante, el número de programas y las cantidades totales a invertir por cualquiera de los ejércitos, los compromisos en definitiva que el Ministerio de Defensa puede adquirir con las citadas empresas, están íntimamente ligados a las disponibilidades presupuestarias, que influirán de

una forma decisiva tanto en la duración de los programas como en el importe que finalmente se contrate de los mismos.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Marsal Muntalá.

El señor **MARSAL MUNTALÁ:** Le agradecemos su respuesta, así como los datos que nos ha dado, que por otra parte corresponden ya a una respuesta escrita que fue formulada, no me acuerdo si por un Senador o un Diputado.

El sentido de nuestra pregunta, aparte de obtener estos datos, iba un poco más allá. Se refiere a la viabilidad de futuro de la Empresa Santa Bárbara. Como usted conoce bien, a principios de año, el 23 de enero, se firmaron unos cuerdos entre la Agencia Industrial del Estado y la Empresa Nacional Santa Bárbara, en los que se fijaba un período de tres años para conseguir una serie de objetivos y garantizar la viabilidad. La verdad es que nosotros queríamos transmitirle cierta preocupación.

Durante el Gobierno socialista, las relaciones con las empresas con capital público, total o parcial, se llevaban básicamente desde el Ministerio de Defensa, lo cual no dejaba de ser una cierta contradicción. Hasta los últimos tiempos no se consiguió que el Ministerio de Industria fuera asumiendo un interés y unas responsabilidades respecto a industrias cuya propiedad pública estatal no era del Ministerio de Defensa propiamente, sino del Ministerio de Industria, a través en primer lugar del INI, y después posteriormente, con el nuevo Gobierno, con los nuevos organismos creados.

En este momento creemos que estamos asistiendo a un fenómeno contrario. El Ministerio de Industria está asumiendo, al menos sobre el papel y teóricamente, sus responsabilidades. Ya veremos en la práctica qué es lo que sucede en estos tres años, y alguna referencia a ello haré posteriormente. En cambio, por parte del Ministerio de Defensa nos encontramos con una posición de cierto distanciamiento, diciendo: Estas empresas no son del Ministerio de Defensa, nosotros somos únicamente un contratista. La filosofía del Ministerio es ir siempre a mejor precio, a mejor técnica, y no existe una especial relación entre defensa y las empresas públicas, y concretamente, en el caso que estamos tratando en este momento, con la Empresa Nacional Santa Bárbara. Esto nos preocupa porque la Empresa Nacional Santa Bárbara tiene unas características especiales. Por ello, queremos saber cuál es su posición respecto a esta relación histórica presente y de futuro con la Empresa Nacional.

Como usted bien sabe, la Empresa Nacional Santa Bárbara fue creada por la Ley 44/1959, sobre reorganización de la industria militar, con unas características muy específicas, propias de la época, con unas finalidades de tipo industrial relacionadas con la defensa, pero también como una empresa que tenía una relación, no política y moral con defensa, sino incluso jurídica. Tal vez hoy pueda ser discutible el valor de estas características jurídicas de aquel momento. Sin embargo, la ley sigue vigente. Por lo

tanto, la relación entre el Ministerio de Defensa y la Empresa Nacional Santa Bárbara sigue vigente mientras no se derogue la ley. No creemos que el Ministerio de Defensa pueda decir que la Empresa Nacional Santa Bárbara es una empresa más; en todo caso debería derogar esta ley y hacer los cambios.

Queríamos conocer qué valor tiene en estos momentos la ley para el Ministerio de Defensa. Por otra parte, por lo que se refiere a esta ley, podríamos decir que estamos hablando de tiempos muy pasados, que han cambiado las circunstancias, no únicamente por la situación constitucional y democrática, sino incluso por la cantidad de decenas de años que han pasado desde entonces, la nueva situación de la industria de defensa en España y en el conjunto de Europa, etcétera, etcétera; pero es que existe un elemento posterior, y éste sí que ya es reciente, y no del Gobierno socialista sino del Gobierno de la UCD, que es el Real Decreto 1767/1981, en que se aprobaba un contrato entre el Ministerio de Defensa y el INI, en aquel momento, regulando las relaciones del Ministerio de Defensa con la Empresa Nacional Santa Bárbara.

Este contrato, que es un modelo jurídico muy especial, muy específico, pero que consideramos que sigue teniendo valor, tenía una duración de 25 años, es decir, hasta el año 2006. Por lo tanto, hasta el año 2006 existe una relación especial del Ministerio de Defensa con la Empresa Nacional Santa Bárbara, a menos mientras no se denuncie este contrato. Y esta relación significa, no voy a hablar con expresiones técnicas sino con lenguaje más llano, que el Ministerio de Defensa tiene que dar prioridad a la Empresa Nacional Santa Bárbara en el suministro de una serie de productos o una serie de servicios, siempre que esté en condiciones de facilitar, y ello con prioridad sobre otras empresas nacionales y con prioridad sobre empresas que no sean de capital nacional. Únicamente en este contrato se ponían algunas limitaciones lógicas, como los casos en los que fuese un producto o un servicio que Santa Bárbara no pudiese prestar, que hubiese dificultades técnicas o que los intereses superiores de la defensa llevasen a realizar el contrato con otra empresa que no fuese la Empresa Nacional Santa Bárbara. Estamos asistiendo en los últimos tiempos a la concepción de algunos contratos que en nuestra opinión podrían darse a Santa Bárbara, en una interpretación en sentido estricto de este contrato que está vigente. Sin embargo, se están dando a otras empresas, con un posible —y fíjese que digo posible— incumplimiento por parte del Ministerio y del Gobierno de este contrato que sigue siendo vigente.

Mi segunda pregunta sería: ¿considera el Ministerio y usted que este contrato sigue teniendo valor jurídico o tiene que ser denunciado? Porque de la interpretación y la respuesta que ustedes den a estas dos preguntas —del valor de la ley y del valor del contrato— se siguen consecuencias jurídicas. Si fuese un tema estrictamente jurídico, podríamos hallarnos ante cierto debate para especialistas, tal vez incluso esotérico, pero tiene consecuencias. Tiene consecuencias, por un lado, para las capacidades de autonomía industrial, especialmente para el Ejército de Tierra, en una serie de productos y servicios, que en el campo

aeronáutico a través de CASA, y en el campo de la Armada a través de Bazán (que es la empresa que tiene cierto parecido en sus relaciones con la Armada, como Santa Bárbara con el Ejército de Tierra), normalmente se han cumplido sin haber una relación jurídica incluso tan clara como en el caso de Santa Bárbara. En cambio, en el caso de Santa Bárbara no se cumple esto. Eso lleva a una serie de suspicacias por parte de los propios trabajadores, del entorno, sobre qué interés real existe en mantener Santa Bárbara por parte del Gobierno.

Existen interpretaciones —y usted conoce, por ejemplo, el tema Leopard, en el cual no voy a entrar a fondo porque después hay una pregunta— sobre si estamos asistiendo a una operación de potenciación de empresas con capital privado, que tienen todos los derechos y que nos interesa también su existencia desde el punto de vista de reforzar el tejido industrial. Sin embargo, tal vez las suspicacias de la operación de la potenciación de estas empresas privadas podría llevar a un desmantelamiento de Santa Bárbara, y ésta sí que sería una consecuencia, no únicamente mala para esta empresa, sino malísima para el tejido industrial. Y ello dejando aparte también las suspicacias en el caso de algún territorio de España —que usted conoce bien porque se ha publicado en algunos diarios regionales— sobre un intento de traspaso de este tipo de industria de una zona a otra, en algunos casos incluso con ciertas indicaciones de si era como pago a ayudas de votos en este Parlamento. Yo no afirmo esto. No voy a entrar en que esto pueda ser cierto o no, pero las suspicacias existen y están creando un ambiente que no es nada bueno ni para Santa Bárbara ni para el Ministerio de Defensa, ni sobre todo para lo que es más importante, para la consolidación del tejido industrial de defensa en nuestro país y para los intereses de nuestra seguridad. De aquí que le formulemos estas preguntas, para saber cuál es la posición del Ministerio respecto a estas responsabilidades.

El otro aspecto por el cual formulábamos esta petición de comparecencia es los acuerdos que se firmaron entre el Ministerio de Industria y la Empresa Nacional Santa Bárbara. Evidentemente, fueron acuerdos entre Industria y la empresa, no entre Defensa y la empresa. Por lo tanto, usted podrá decirme que es un tema que se tiene que formular en Industria, y en sentido estricto es cierto, tiene usted toda la razón. Sin embargo, creemos que esta posición tampoco es acertada, porque al fin y al cabo no es un problema de relación entre algún Ministerio o unos Ministerios con una empresa, sino que es un problema de Gobierno en su doble sentido: en cuanto a las necesidades de tejido industrial de defensa y en cuanto a las necesidades de defensa y seguridad. Creo que sería terriblemente negativo que pudiésemos asistir a cierto pase de pelota entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Industria diciendo: No, esto es de Industria; no, esto es de Defensa. Nos preocupa también la posición del Ministerio de Defensa, en el caso del futuro del Leopard, porque sería técnicamente correcto decir: En este momento es un problema de Industria que está negociando con empresas para la constitución de un consorcio, y cuando este consorcio esté creado, o la fórmula que sea, entonces será ya un problema de Defensa.

Nosotros, como mínimo, queríamos hacerle una recomendación. En este momento técnicamente es un problema de relación entre Industria y la empresa, pero si no funciona, pasará a ser un problema del Ministerio de Defensa; y si en estos tres años no se consigue la consolidación de la Empresa Nacional Santa Bárbara, pasará a ser un problema, y un problema muy grave, para Defensa. Por tanto, lo mejor es que no nos desentendamos de ello y que hagamos cierto seguimiento político, o si quiere moral, de los acuerdos. Y usted supongo que deberá saber que los compromisos entre la Agencia Industrial del Estado y Santa Bárbara no parece que estén llevando muy bien camino. Se adquirieron una serie de compromisos, que usted conoce: el aumento del capital social. Llevamos seis meses. Son seis meses en un período de tres años, pero no podemos esperar mucho más y no se ha producido el aumento de capital social. La potenciación de las actividades de I+D. Aparte de una respuesta del Ministro de Industria en el Pleno hace aproximadamente un mes en que decía que iba todo de maravilla, nuestros informes son que la única inversión que se ha hecho en I+D en la factoría correspondiente ha sido arreglar la jardinería. Puede tener un valor de desarrollo estético muy importante, pero desde el punto de vista de la defensa no lo parece. Había otro compromiso importante: abordar un plan de inversiones. No hay nada de ello, con gran preocupación de los sindicatos y los trabajadores. Lo único que se está cumpliendo en alguna forma son los acuerdos estrictamente sindicales de prejubilaciones, jubilaciones anticipadas, etcétera; pero lo que son aquellos aspectos que van a tener consecuencias en la viabilidad y el futuro de la Empresa Nacional Santa Bárbara, en este momento, a seis meses, por los informes que nosotros tenemos, no se están cumpliendo.

Nosotros querríamos indicar a usted y al Ministerio que hagan un seguimiento, que utilicen sus buenas relaciones, incluso sus presiones, sobre el Ministerio de Industria; no vaya a darse el caso de que los intereses legítimos del Ministerio de Industria no fuesen exactamente los mismos que los del Ministerio de Defensa. Esto sería muy grave. No tiene que haber aquí intereses de Industria, intereses de Defensa; hay unos intereses superiores del conjunto del Gobierno, que en este caso se llaman, y lo repito, tejido industrial, y necesidades de defensa y seguridad.

Por todo ello es por lo que pedíamos su comparecencia, para escuchar su opinión y también, por qué no decirlo, para conseguir ciertos compromisos por su parte en la línea de los últimos aspectos de mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Morenés Eulate): Lo primero que tengo que decir es que el Gobierno del Partido Popular tiene como norma cumplir estrictamente la ley. Quiero decir con esto que los compromisos jurídicos que en estos momentos tienen adquiridos los Ministerios de Industria y de Defensa con la Empresa Nacional Santa Bárbara se cumplen. Éste es el inicio de mi contestación.

También quiero decir que existe una gran preocupación, tanto en el Ministerio de Industria, en nombre del cual no estoy autorizado a hablar, pero me consta, como en el Ministerio de Defensa, en el que sí lo estoy y también me consta, por la Empresa Nacional Santa Bárbara. Le puedo asegurar a S. S. que desde que estoy en la Secretaría de Estado he tenido varias reuniones con los responsables de la Empresa Nacional Santa Bárbara, precisamente para arbitrar todo lo que sea el plan de inversiones que el Ministerio de Defensa haga.

Desde el punto de vista de la teoría y de los principios, sí le debo decir que el Ministerio de Defensa ha conseguido en este tiempo, como usted reconocía, que el Ministerio de Industria se ocupe de la Empresa Nacional Santa Bárbara, precisamente porque su condición de accionista le obliga a ello. Esto a nosotros nos congratula porque de alguna manera nos quita una carga que teníamos, sin ser accionistas, de responsabilizarnos precisamente de lo que era la gestión o el futuro de la Empresa Nacional Santa Bárbara. A Defensa le interesa la Empresa Nacional Santa Bárbara por dos razones muy fundamentales. Primero, en su condición estratégica como empresa de defensa. Mientras esto no se aclare por los acuerdos internacionales en los que pueda entrar España, o por la seguridad internacional a la que pueda acceder España por vía de esos acuerdos, nosotros deberemos seguir manteniendo un tejido industrial de defensa español. Segundo, desde el punto de vista de proveedor, por la eficacia, por la eficiencia que podamos inducir en la Empresa Nacional Santa Bárbara a través de lo que es la relación entre un proveedor y un cliente, que es fundamental para crear ese tejido industrial que S. S. mencionaba y con el cual no puedo estar más de acuerdo. Pero ese tejido industrial tiene que ser capaz de subsistir no solamente dentro de las fronteras españolas en este momento, sino también dentro de un espectro más amplio, que va a ser el nuevo mercado de defensa que se abre en Europa y que creo que es fundamental para la subsistencia de todas las empresas.

Usted comprenderá que es tarea fundamental del Gobierno hacer eficientes los recursos públicos desde el punto de vista también de la inversión, y por lo tanto nosotros lo que vamos es a buscar esa eficiencia incluyendo, cómo no, a la Empresa Nacional Santa Bárbara.

Y ya pasando al terreno de lo moral, que también lo mencionaba S. S., yo le quiero decir que nosotros nos sentimos unidos a Santa Bárbara. Algunas menciones se han hecho sobre si el Ejército de Tierra tenía sus resquemores. Eso siempre ha pasado en las relaciones entre una empresa y sus clientes, sobre todo cuando, no hay que olvidarlo, la Empresa Nacional Santa Bárbara ha tenido sus bajas históricas desde el punto de vista de la calidad, por decirlo así, teniendo unas altas, y muy importantes, en el pasado, probablemente por un abandono de unos determinados conceptos de productividad, de eficiencia, de inversión, etc. No estoy diciendo que sea simplemente una cuestión de la gestión, sino a lo mejor también de la propia inversión en el capital de la empresa y en su capitalización.

Lo que le quiero decir es que nosotros contamos con Santa Bárbara y, además, entendemos que tiene —S. S. de-

cía que no— en estos momentos un apoyo importante del Ministerio de Industria. Una cosa es que estos acuerdos, que S. S. lo comenta y yo no lo puedo asegurar, se vayan cumpliendo de una manera excesivamente lenta, por razones a lo mejor presupuestarias, y otra cosa es que la opinión y la sensibilidad de este Secretario de Estado, en relación con la posición del Ministerio de Industria con Santa Bárbara, no sea la de que quieren apoyar a la empresa. En este sentido le digo también que en las reuniones que mantenemos con el Presidente de Santa Bárbara, a través de Afarmade, en la que está representada y a la que asiste también su Presidente, lo que nosotros hemos planteado es trabajar en cuanto a planes de futuro para que ellos sepan exactamente el tipo de inversiones que necesitan para abordar las necesidades de la defensa.

Ha hecho usted una mención muy particular al asunto Leopard. Le agradezco a S. S. el hecho de que haya mencionado que no toma posición en este asunto. No creo que en lo que se refiere al Leopard trate de llevarse el tema de Santa Bárbara Blindados al sur o al norte, ni muchísimo menos. Pienso que se trata de crear un tejido industrial para construir en España ese carro, que es algo que nosotros nos hemos propuesto como condición *sine qua non* para que el Ejército de Tierra, ni más ni menos, pueda acceder a ese sistema de armas. Si no se hace aquí no lo tendremos y eso lo tenemos clarísimo desde un principio.

Lo que permite este programa es precisamente crear un tejido industrial no solamente para acceder al tema de carros de combate, sino para que pueda haber en un futuro una coordinación, integración, llámese como quiera, con la industria europea del carro de combate, que es lo que le permitirá a la industria española tener un futuro más claro, no solamente por los pedidos que pueda hacer el Ministerio de Defensa español, sino también por el acceso de otros pedidos de otros ministerios de defensa europeos, que creo que es por donde debemos trabajar.

No se le escapa a S. S. que mantener una industria de defensa hoy en día, con unos presupuestos de defensa realmente pobres desde hace unos tiempos, es muy difícil, pero no solamente en España, en toda Europa, y por ahí, tanto los sindicatos como los gestores de las empresas, han entendido que hay que buscar unas vías nuevas de estructura de la empresa que les permita subsistir y competir, a fin de mantener los puestos de trabajo en el futuro, en la manera en que éstos tengan una justificación precisamente por la propia marcha de la empresa. En eso estamos.

El Ministerio de Defensa no se desvincula de la Empresa Santa Bárbara. Está vinculado como uno de sus proveedores importantes, está vinculado por unas relaciones jurídicas que, como usted dice, quizá reflejen más el sentido del año 1959, donde no nos debemos olvidar que los propios activos de la Empresa Nacional Santa Bárbara pertenecen al Ministerio de Defensa, lo cual es algo inusitado pero cierto. Nos une un vínculo jurídico, un vínculo moral, una relación económica. Creo que son tres vínculos suficientemente importantes como para que no se pueda considerar que el Ministerio de Defensa está lejos de Santa Bárbara.

Por otra parte, este Gobierno tampoco está lejos del concepto de Santa Bárbara. A mí muchas veces me han dicho que es una empresa pública. Yo no tengo nada que decir en ese sentido. Lo que nosotros estamos solicitando de Santa Bárbara es que nos suministre lo que le pedimos de manera correcta, lo cual es una cosa absolutamente lógica siendo una empresa. En el concepto de empresa vinculada a Defensa, por estas otras razones que decía, es cierto que la Empresa Nacional Santa Bárbara tiene un acceso histórico a los programas que no tienen las otras empresas. Yo lo plantearía de esa otra manera. Si yo fuese un empresario privado, sí levantaría el dedo y diría: Oiga, ¿qué es esto? Porque a esos contratos que tenemos pensado establecer con Santa Bárbara sí que podrían haber tenido acceso otras empresas y no lo tuvieron por esa vinculación que existe. No es lo mismo que Bazán y CASA. Como usted conoce, Bazán y CASA dentro de España no tienen competencia en el sector militar y, por lo tanto, estamos hablando de que funcionamos con las únicas empresas proveedoras.

No sé qué tipo de compromisos quería S. S. que yo adquiriese aquí. Los compromisos que tiene el Ministerio de Defensa con la Empresa Nacional Santa Bárbara históricamente los venimos cumpliendo y lo único que hemos conseguido, y creo que es bueno, es que sea otro Ministerio, el de Industria en este caso, el que de alguna manera recoja el guante de la responsabilidad en lo que es puramente empresa industrial. Como el Ministerio de Industria lo ha acogido con una dedicación que yo creo que es loable, ello ha permitido que en estos momentos tengamos un acuerdo de viabilidad de la empresa, unos proyectos de contrato con la empresa y una cosa que es muy importante, que es la posibilidad de que la Empresa Nacional Santa Bárbara —que por cierto tiene una carga de trabajo muy importante, como acabo de leer— tenga acceso a los carros de combate, que realmente será importante para su futuro.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir?

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Ríos Martínez.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: La verdad es que a mí me gusta este sistema parlamentario, por el que pedimos una comparecencia para hablar de los carros de combate blindados que iba a hacer Santa Bárbara y terminamos haciendo un análisis de Santa Bárbara y del proyecto industrial en su conjunto. A mí me gusta más esta segunda parte que la primera, pero que no se vaya de una cosa a otra. Voy a intentar con mi pregunta que me pueda precisar, en lo que se refiere a esos vínculos morales, esos vínculos históricos que tiene el Ministerio de Defensa con Santa Bárbara, de qué forma se pueden concretar en lo que ha venido a denominar los compromisos ya contraídos, los contratos ya firmados. Ha hablado de tres grandes contratos, de tres grandes compromisos del Ministerio de Defensa con Santa Bárbara: uno, para construir unos carros de combate, por 43.000 millones, del año 1996 al dos mil y pico; otro, para remozar, arreglar, modernizar los BMR, por un valor de

unos 96.000 millones de pesetas; y otro, para distintas actuaciones y aportaciones, por 9.000 millones de pesetas.

Lo que siempre se ha venido demandando por parte de la Empresa Santa Bárbara ha sido un compromiso sobre el volumen de las demandas del Ministerio de Defensa en el mercado, mayormente contraído con esta empresa. El Ministerio de Defensa, que está inmerso en un proceso de modernización de las Fuerzas Armadas, a la vez que en la profesionalización en el último tramo, debía dar una estabilidad en cuanto al volumen de compromisos que tiene con una empresa que en un principio era un servicio del Ministerio de Defensa. En un principio era parte del Ministerio de Defensa, de tal forma que los trabajadores de Santa Bárbara dependían de él. Luego pasaron al INI, después a esta sociedad industrial, pero en origen era como una especie de estructura muy hermanada, muy relacionada. Por eso a mí me gustaría, sobre esa precisión genérica que ha hecho para varios años, que me dijera el volumen de compromisos contraído en el año 1996, cuáles son los recursos que desde el Ministerio de Defensa han llegado a la Empresa Santa Bárbara, con la carga de trabajo que ha supuesto y lo que va a representar para los años 1997 y 1998.

Decía muy acertadamente el portavoz del Grupo Socialista que el problema de Santa Bárbara podía ser un problema de defensa mañana. Yo quisiera utilizar eso para hoy, incluso para ayer. Es decir, el problema de Santa Bárbara y los pulsos entre el concepto industrial y el concepto de defensa, o los intereses de industria con los de defensa, son históricos en este país porque hemos hecho un trasvase de Santa Bárbara de una realidad productiva determinada a una actual. Hoy la encontramos en proceso de reconversión. Usted ha dicho que el programa de los Leopard puede crear tejido industrial; es decir, reconvertir y resituarse el tejido industrial que ya teníamos antes a una nueva realidad. Es lo que se está produciendo. Santa Bárbara tenía antes dos mil y pico trabajadores, y al final del proceso serán 800. Tenía 6 centros de trabajo, y ahora serán 3. En algunos casos se está ofreciendo a empresas privadas que lo gestionen, incluso para suministrar al Ministerio de Defensa parte de esa cartuchería que usted ha dicho, por ejemplo, en el tema de pólvoras. En Murcia, Santa Bárbara está en ese proceso de ser puesta a disposición privada, aunque va a seguir produciendo una parte de ello.

Me gustaría saber qué parte del compromiso de modernización del Ministerio de Defensa va a significar una proyección de estabilidad no sólo para 1996, sino para 1997 y 1998, al margen de las otras dos partes que Santa Bárbara puede tener como futuro. Una es la posibilidad de oferta, que me imagino que eso irá con Industria. Pero hay otra que es la cartera de pedidos, lo que son nuevos pedidos. Como demandante de suministros, como cliente de Santa Bárbara, ha hecho usted una observación en el sentido de que se había quedado un poquitín anticuada. Puedo decir que yo visité la Empresa Santa Bárbara en el año pasado y noté que allí había un esfuerzo tremendo de modernización y de oferta, no solamente a nuestro ejército sino a todos los ejércitos, de nuevos productos bastante competentes, por lo menos tanto en acción como en reacción, es decir, para

que se amortigüe la acción del contrario sobre tu oferta, tanto la blindada como la de material para actuar. En esa cartera de pedidos me tendrá usted que reconocer que el Ministerio de Defensa también es un colaborador necesario. Por ponerle un ejemplo, si ustedes tienen relación, actividades con otros ministerios, si ustedes llevan un material que además se usa y es eficaz, lógicamente otros pueden usarlo. No estoy hablando de producir y vender cartuchería a determinados sitios, sino buscar otra relación.

Usted ha dejado caer el tema de la calidad como si no se hubiese hecho un esfuerzo de modernización y ahora sí que se va a hacer porque vamos a entrar con el carro Leopard, y creo que eso no es ajustado. El Ministerio de Defensa ha hecho contratos de suministro, por ejemplo en cartuchería, con otras empresas que después no han tenido una buena calidad. Los suministros efectuados a los Ministerios de Defensa e Interior, procedentes de otras empresas distintas a Santa Bárbara, han sido competitivos en el precio, pero no en calidad. Es muy importante la estabilidad y la rapidez en los suministros, porque usted puede conceder a una empresa privada una actuación y mientras se prepara y mientras llega resulta que ha invertido un esfuerzo que ya lo tiene hecho en la otra empresa.

Termino con lo que pueden ser estos dos grandes compromisos que me gustaría que usted precisara hoy: el compromiso ya contraído en esa parte de los presupuestos de defensa para que haya estabilidad, el compromiso con lo que pudiéramos llamar cartera de pedidos, y el compromiso con otra cosa que ha dicho antes el portavoz del Grupo Socialista, que es la investigación y desarrollo. Es verdad que el proyecto Leopard supone un esfuerzo que puede ir también en ese sentido, no ya en la propia construcción del carro, sino en toda la dotación que un carro de combate puede llevar.

En suma, me gustaría que hoy sirviese esta comparecencia para consolidar la realidad actual de producción de Santa Bárbara, despejando perspectivas de futuro para dar sensación de que puede recuperar una parte de esa actividad, que tendremos que reconocer que se ha producido con una fuerte reconversión industrial vía reducción de producción ya muy fuerte. Desde esta nueva dinámica podría solucionarse con la competencia, con productos de calidad, pero también desde el compromiso unido de un Ministerio de Defensa con una parte que yo creo que está en condición de ser competente, que es ya competente y que está en posición de ser competente en el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Señor Presidente, teniendo en cuenta que la comparecencia se solicitaba para informar sobre los compromisos que va a adquirir el citado Ministerio con las empresas de Santa Bárbara y Santa Bárbara Blindados después de la firma del acuerdo entre la Agencia Industrial del Estado y los sindicatos de la empresa y, tal y como reconocía el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, algo en lo que se está cumpliendo es en los acuerdos sindicales a los que se

han llegado con las prejubilaciones, las bajas incentivadas, etcétera, etcétera, incluso con un plan de inversiones, que por mucho que se diga que no hay nada el Secretario de Estado acaba de hablar de unos 150.000 millones de pesetas en los próximos años, teniendo en cuenta que el objetivo de la comparecencia podía ser éste, nosotros nos daríamos por satisfechos con lo que el Secretario de Estado acaba de anunciar esta mañana y podríamos dar por zanjado el tema. Sin embargo, se han hecho una serie de afirmaciones que a mí, al Grupo Parlamentario Popular, le agrada que hayan generado esa sensibilidad dentro del Grupo Parlamentario Socialista después de la situación en la que el Gobierno del Partido Popular se encontró con la Empresa Nacional Santa Bárbara, donde se iban a cerrar cuatro de los ocho centros y donde estaba prevista una reducción de plantilla inmediata de acuerdo con el último plan de viabilidad, consecuencia de otros planes de viabilidad de la Empresa Nacional Santa Bárbara que no se habían podido ejecutar, que no se habían cumplido y que habían llevado a la permanente revisión de los planes de viabilidad, con una considerable preocupación laboral que yo creo que nadie olvida después de algunas manifestaciones que se produjeron a lo largo de los últimos años por el personal de la Empresa Nacional Santa Bárbara.

Conviene recordarlo porque en estos momentos no hay ningún centro de la Empresa Nacional Santa Bárbara que vaya a cerrar, se están buscando alternativas, y aquella previsión del Gobierno anterior del Partido Socialista de que a partir del día 1 de enero de 1997 cerrarían cuatro centros no se ha realizado. Y en este momento está claro que no existe la actividad laboral, en contra de los planteamientos, que había en los últimos meses, del Gobierno socialista.

Quiero decir al señor Secretario de Estado que no vamos a hacer historia en este momento de todo lo que ha sido el proceso de Santa Bárbara, ni desde 1959, ni desde 1984, ni desde 1987, ni desde 1989, ni desde 1994, en los que en estos últimos años hubo sucesivos planes de viabilidad, de los que para nada eran responsables los gestores de la Empresa Nacional Santa Bárbara, y en los que se descargaban los malos resultados, la subactividad, la falta de contratación, era en los trabajadores, que veían disminuidos permanentemente su número de puestos de trabajo en la empresa.

Decía el señor Marsal que durante el Gobierno socialista las relaciones con empresas con capital público se llevaban desde el Ministerio de Defensa, y me pareció entenderle decir que era una contradicción; que esas empresas eran del INI y ahora de los nuevos organismos creados por este Gobierno. No son del nuevo Gobierno. La Agencia Industrial del Estado y la Sociedad Española de Producción Industrial, la SEPI, vienen del Gobierno socialista. Por lo tanto, no es que este Gobierno haya creado y haya segregado el INI. Lo que es la SEPI y la Agencia Industrial del Estado vienen del Gobierno anterior. Este Gobierno no ha creado absolutamente nada, y sigue con la misma filosofía de tener las empresas rentables ubicadas en SEPI, y en la Agencia Industrial del Estado las que no lo son. Lo que sí está claro es que el Ministerio de Industria en este momento se ha involucrado directamente en las industrias de

la defensa, cuestión que antes no había hecho. Y yo quiero recordarle, cuando el Partido Popular estaba en la oposición, el peloteo permanente de los Ministerios de Defensa, de Industria y de Economía y Hacienda, pasándose la pelota el uno al otro para ver quién era el responsable de la Bazán, de CASA o de la propia Empresa Nacional Santa Bárbara, y no hay más que recoger de nuestro archivo el «Diario de Sesiones» en donde se plantearon en reiteradas ocasiones estos mismos asuntos.

De la misma manera que la Empresa Nacional Santa Bárbara ha pasado por unos años muy duros y muy difíciles de descapitalización, de falta de inversiones, y lo que es mucho más grave, de minorizaciones presupuestarias anuales que hacían imposible el cumplimiento de los programas previstos por el Ministerio de Defensa, o incluso la falta de programación por parte de la propia industria, estamos convencidos de que en estos momentos eso no se está dando. Y cuando se habla de las inversiones y el Secretario de Estado de Defensa se ha referido a los Pizarro, los BMR y su modernización, a los Leopard, etcétera, y se dice que no se invierte en investigación y desarrollo, aunque sea poquito hay que recordar los esfuerzos que está haciendo este Gobierno, y yo así se lo reconozco, porque el Leopard sea un carro del que se beneficie la industria española de la defensa, sea un carro del que se beneficie la Empresa Nacional Santa Bárbara, *a sensu contrario* de lo que estaba pasando con la contratación, probablemente directa, de los carros Leopard a empresas de fuera de España. Por lo tanto, yo creo que ese esfuerzo porque la nacionalización importante del producto sea un objetivo prioritario del Ministerio de Defensa es algo que hay que tener en cuenta también.

Se hablaba hace escasos momentos de las repercusiones en la Empresa Nacional Bazán, un modelo, creo yo, de relación entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Industria. También hay que recordar que la Empresa Nacional Bazán hace un año, hace exactamente un año, no tenía en su cartera pedidos. Prueba de ello es que todavía hoy figuran preguntas en el orden del día para saber cuáles son las previsiones del Ministerio de Defensa para la contratación de un segundo buque LPD, o como ocurría no hace muchos meses, cuáles eran las previsiones de Defensa para la construcción de cuatro fragatas F-100. Pues bien, con satisfacción el Grupo Parlamentario Popular ve cómo hoy hay un contrato en firme para la construcción de cuatro fragatas F-100 con una orden de ejecución firmada, de la misma manera que ve cómo está firmada la orden de ejecución de un segundo buque LPD, de un segundo buque anfíbio, sin que el Grupo Parlamentario Popular ni el Gobierno haya tenido que verse sometido ni a las proposiciones no de ley, ni a las interpelaciones, ni a las mociones que han venido presentando desde la oposición, con el simple y único motivo de aprovecharse de lo que sabían que este Gobierno ya iba a hacer.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Popular cree que han cambiado considerablemente las circunstancias y la situación de las industrias de la defensa con el Gobierno actual, y considera que en un terreno positivo por el apoyo que desde la Secretaría de Estado y desde el Ministerio se

está dando en el exterior precisamente a las industrias de la defensa y con las contrataciones que se están realizando durante este último período.

Estoy convencido, y termino señor Presidente, que los intereses de la industria no son distintos de los intereses de la defensa. Probablemente sean los mismos. El verdadero interés es el tejido industrial, y por ello el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Industria se han involucrado recíprocamente en lo que es el mantenimiento de las industrias de la defensa. Creo, señor Secretario de Estado, que la Empresa Nacional Santa Bárbara debería de jugar, modernizada, adaptada a los nuevos tiempos, el mismo papel con Defensa que está jugando la Empresa Nacional Bazán con la Armada. Por ello consideramos también que sería bueno para el Ministerio de Defensa potenciar al máximo sus inversiones, sus contactos y sus relaciones con la Empresa Nacional Santa Bárbara. No sólo sería bueno para el tejido industrial y los puestos de trabajo laborales de una industria de la defensa de España, sino que sería bueno también para la propia defensa disponer de una industria como lo es la Bazán, en el caso de las construcciones navales, como lo sería en este caso para el Ejército de Tierra.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Agradezco al señor Secretario de Estado su comparación y mostramos por lo menos nuestra satisfacción inicial en este primer año porque las cosas han cambiado de una manera considerable. La intranquilidad social que existía hace no menos de un año con respecto a esta empresa, hoy en día cuando menos tiene un futuro más esperanzador.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Morenés Eulate): El señor Ríos Martínez ha interpretado —quizá con la intención de exponer luego cuál iba a ser su teoría—, según se traslucía de mis palabras, que la Empresa Nacional Santa Bárbara tenía un déficit de calidad endémico que hacía que existiese una desconfianza del Ministerio de Defensa hacia ella. Si él visitó la Empresa Nacional Santa Bárbara el año pasado, yo lo he hecho este año y en varias ocasiones. Me he entrevistado con sus responsables, no solamente desde la gestión sino también desde lo que es la producción y la investigación, y sé que la Empresa Nacional Santa Bárbara está haciendo un importante esfuerzo —impulsado desde el Ministerio de Industria, desde su accionista— para estar a la altura de lo que demandan los mercados de la defensa hoy en día. Además, sé que es consciente de que ese esfuerzo es absolutamente necesario para poder estar en esos mercados. Por lo tanto, no es que el Ministerio de Defensa exija a la Empresa Nacional Santa Bárbara calidad, precio y plazo, como comentaba el Diputado señor Ríos Martínez, sino que es la propia empresa la que se lo exige, y eso creo que es el avance de cultura industrial más importante que se ha

producido en la empresa en este último año. Están convencidos de que nuestras exigencias son las suyas, y eso creo que es una garantía de futuro para la Empresa Nacional Santa Bárbara.

En relación con los aspectos de diversidad y los aspectos puramente de objetivos industriales de la empresa —no es pasar la pelota, sino un respeto al Ministerio de Industria—, creo que es el propio Ministerio de Industria, sin mengua de las actividades de defensa que deba tener la Empresa Nacional Santa Bárbara el que ha de definirlos.

El volumen de los negocios que he citado para la Empresa Nacional Santa Bárbara, tanto los que ya tiene contratados como los que podrá tener en el futuro, son de la suficiente magnitud como para que en absoluto se pueda decir que hay incertidumbre. Diré a SS. SS. que para el año 1996 ese volumen fue de 9.000 millones aproximadamente y para el año 1997 hemos calculado que 14.000 millones, si se ejecutan —que yo creo que sí— todos los proyectos que tenemos en marcha. Teniendo en cuenta, además, que venimos de unas posiciones de contratos menores (por ejemplo, en el año 1994 ascendieron a 891 millones; en el año 1995, a 3.936 millones; en el año 1996, a 9.094; en el año 1997, a 14.914) estos datos indican una curva ascendente de una magnitud suficientemente clarificadora como para que no se pueda en absoluto decir que no hay una proyección de futuro para la empresa.

Dicho esto, que creo que es importante, nosotros vamos a seguir exigiendo, precisamente porque creemos que son capaces de darlo y que es una manera de funcionar, los conceptos de plazo, calidad y precio, que son absolutamente importantes para mantenerse en el mercado.

Es muy importante también que la defensa cumpla sus objetivos. Existe una vinculación importante de tipo estratégico con la Empresa Nacional Santa Bárbara, y como ya dije al principio contestando al Diputado señor Marsal tenemos la obligación de la defensa de España. Por lo tanto, supeditamos lo primero a lo segundo, como no puede ser nada más que natural. Y esa obligación de la defensa de España pasa por tener un armamento y un material acorde con las necesidades estratégicas que nuestro Estado Mayor de la Defensa plantee. Eso lo queremos hacer aquí, lo estamos demostrando que lo queremos hacer aquí y lo vamos a hacer aquí, y no creo sinceramente que en la historia de la Empresa Nacional Santa Bárbara vaya a haber una situación complicada. A pesar de las estructuras industriales de hoy en día, que son fundamentalmente no tan intensas en mano de obra como lo fueron hace años por razones de evolución industrial y tecnología industrial, lo que conocen SS. SS. y es difícilmente discutible, creo que la Empresa Nacional Santa Bárbara va a contar con unas carteras de pedidos de aquí al futuro —esto también me gustaría recalcarlo al señor Ríos Martínez— que estarán sujetas a unas disponibilidades presupuestarias. Con el mismo ardor con que defiende los puestos de trabajo de la Empresa Nacional Santa Bárbara, al igual que yo, espero que defienda también que podamos tener acceso a unos presupuestos que realmente sean capaces de permitir que todos estos proyectos que tenemos de armamento y material puedan llevarse a cabo. Creo que la Empresa Nacional Santa Bár-

bara tiene un futuro, yo diría que asegurado, en los volúmenes en los que nosotros vamos a contratar.

También es verdad que la Empresa Nacional Santa Bárbara tiene que buscarse otros mercados. No tiene por qué estar ceñida únicamente a los presupuestos del Ministerio de Defensa. En esa línea debo decir que estoy plenamente convencido de que los gestores, la propia empresa y los trabajadores de la Empresa Nacional Santa Bárbara están absolutamente convencidos también. Yo creo que el camino para buscarse otros mercados es precisamente el de la excelencia empresarial e industrial, y en eso contarán con el Ministerio de Defensa en cuanto a las relaciones, en cuanto a los planes, en cuanto a la exigencia de esa calidad, y no veo ningún tipo de cortapisa interna de la empresa que en estos momentos haga pensar que no van a ser capaces de hacer frente a este reto. Desde luego el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Industria les aseguro que han puesto encima de la mesa todo lo necesario para que la Empresa Nacional Santa Bárbara salga adelante. Las pruebas las acabo de dar, los programas ahí están, la voluntad del Ministerio de Industria de seguir financiando la empresa y apoyándola ahí está, y por lo tanto no veo por qué no puede salir adelante la empresa.

La intervención del Diputado don Arsenio Fernández de Mesa creo que ha sido muy precisa, ya que ha hecho una recapitulación histórica de lo que ha sido la evolución de la Empresa Nacional Santa Bárbara. Participo del criterio que tiene de que hay un futuro para la empresa, que hay un futuro vinculado a Defensa, que esa vinculación a Defensa sigue siendo por razones estratégicas y deberá seguir siendo por razones industriales y mercantiles. Le agradezco sus palabras de ánimo y de reconocimiento de la labor hecha. Yo creo que es una labor que ha costado mucho trabajo, pero que está ahí. Las relaciones con el Ministerio de Industria son buenas, muy buenas yo diría, y sus frutos han dado.

— **EL ACUERDO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA Y EL DE FOMENTO, PARA LA UTILIZACIÓN CIVIL DE LA BASE AÉREA DE TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000217.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, me voy a permitir pedir a los portavoces que sean más precisos en sus intervenciones porque si no tenemos un orden del día por delante muy amplio y vamos a tener dificultades de tiempo.

Pasamos en todo caso al punto dos del orden del día, que es una comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Popular para explicar el acuerdo entre el Ministerio de Defensa y el de Fomento para la utilización civil de la Base Aérea de Torrejón.

El señor Secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Morenés Eulate): La demanda de vuelos en las franjas horarias más comerciales, como conocen SS. SS.,

desbordó la capacidad actual del aeropuerto de Madrid-Barajas. Esta situación se resolverá cuando el aeropuerto disponga de una tercera pista, con toda seguridad. Mientras tanto, sólo cabe adoptar medidas coyunturales que tiendan a descongestionar el tráfico de dicho aeropuerto. A esta finalidad responde precisamente el acuerdo de cooperación recientemente suscrito entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Fomento por el que se abre temporalmente al tráfico civil la base aérea de Torrejón. El acuerdo está ya a disposición de SS. SS., por lo que me limitaré a efectuar una valoración del mismo, sin perjuicio de tratar más tarde aquellos aspectos técnicos concretos que susciten su interés.

Centrada así la cuestión, quisiera resaltar, en primer lugar, que el acuerdo se enmarca en las relaciones de colaboración que han mantenido en estos últimos años el Ministerio de Defensa, particularmente a través del Ejército del Aire, y el Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA). Fruto de dichas relaciones han sido los múltiples convenios suscritos sobre bases aéreas abiertas al tráfico civil, como en Talavera de la Real, Reus, Matacán, San Javier y Villanubla. En todos estos casos el Ejército del Aire ha proporcionado no sólo sus instalaciones aeroportuarias sino también los servicios aeronáuticos necesarios: control contra incendios, meteorología, telecomunicaciones y otros similares. Por su parte, AENA adquiere la responsabilidad de los movimientos en superficie y del control de los pasajeros.

El acuerdo que nos ocupa ha sido elaborado por una comisión técnica integrada por representantes de los departamentos afectados, bajo la presidencia del Secretario de Estado de Defensa. Como continuación a los estudios previos elaborados por AENA, en los que se consideraron otras bases aéreas del área de Madrid, la comisión evaluó la solución Torrejón en función de las necesidades, fundamentalmente por su proximidad al aeropuerto de Madrid-Barajas. El acuerdo contempla todos los aspectos que entraña la apertura al tráfico civil de una base militar, tomando como prioridad la seguridad del tráfico aéreo.

La utilización civil de la base aérea de Torrejón está permitiendo desviar a la misma parte del tráfico de aquellas aeronaves que por sus características técnicas (turbohélices de hasta 70 plazas, aerotaxis y aviones de paquetería) más entorpecen las operaciones en el aeropuerto Madrid-Barajas. Con ello se pretende liberar algunas franjas horarias y homogeneizar la velocidad y el tamaño de los aviones en las operaciones sobre dicho aeropuerto. En concreto, la aviación comercial puede realizar diariamente en el aeródromo de Torrejón un número aproximado de cinco movimientos por hora entre las 7 de la mañana y las 11 horas de la noche, aunque en el período de vuelos militares, de 9 a 14 horas, solamente serán autorizados estos vuelos a petición previa y sin que exista una franja horaria delimitada para esos vuelos por razones de operativa militar y de seguridad. La utilización de la base aérea se restringe a aeronaves españolas que operen dentro del área del acuerdo de Schengen, si bien, según la evolución de las operaciones, se podría estudiar la ampliación a otro tipo de actividad comercial aérea.

El acuerdo preserva satisfactoriamente los intereses de la defensa nacional. El uso civil del aeródromo se condiciona en todo caso a la operatividad de la aviación militar, la cual tendrá prioridad sobre cualquier otra actividad aérea en caso de conflicto entre estas dos necesidades. Corresponderá al jefe de la base aérea decidir el cierre de ésta o restringir su uso cuando las necesidades operativas del Ejército del Aire así lo exijan.

Las condiciones económicas del convenio estarán sujetas a los mismos principios que regulan el uso de las demás bases aéreas abiertas al tráfico civil, y corren a cuenta de AENA todos los gastos que se deriven de la implantación del acuerdo, así como las responsabilidades civiles que pudieran dimanar por cualquier daño o perjuicio que pudiera producirse como consecuencia de la utilización civil de la base aérea.

En principio, el convenio tendrá una duración de 24 meses, tiempo estimado suficiente para abordar las reformas que requiere el aeropuerto de Madrid-Barajas para una solución definitiva de su falta de capacidad. En cualquier caso, se ha previsto la posibilidad de prorrogar el acuerdo de ser ésta la voluntad de ambas partes declarada con antelación suficiente.

El martes 20 de mayo se han cumplido los primeros 100 días de uso civil de la base aérea de Torrejón, sin que durante este tiempo se haya producido ningún tipo de accidente ni incidente operativo digno de mención. Durante este tiempo se han efectuado 309 movimientos de aeronaves civiles, con un máximo de actividad coincidiendo con la Semana Santa, y de los cuales el 78,32 por ciento han sido de pasajeros y el 21,68 restante corresponde a aviones de aerotaxi.

Es voluntad del Ministerio de Defensa, y lo sigue siendo, cooperar con el de Fomento para paliar en lo posible los problemas que en estos momentos plantea el exceso de tráfico que existe y que está agobiando al aeropuerto de Barajas. No obstante, debemos siempre preservar las necesidades militares y la seguridad militar, y en este sentido creo que el acuerdo del cual informo a SS. SS. refleja exactamente estos principios, a los que ha sido también muy sensible, debo decirlo, el Ministerio de Fomento.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Popular, que ha solicitado la comparecencia, tiene la palabra el señor Carreño.

El señor **CARREÑO RODRÍGUEZ-MARIBONA:** La colaboración AENA-Ejército del Aire es, quiérase o no, también obligada entre los Ministerios de Defensa y de Fomento, y están obligados a entenderse; aquél, como mayor propietario del suelo público de España, y éste, como Ministerio competente en materia de urbanismo y edificación, hoy con competencias compartidas con comunidades autónomas y ayuntamientos. Por una parte, Defensa tiene desde hace años la necesidad de defender, y valga la redundancia, su patrimonio e incluso revalorizarlo; por otra, el Ministerio de Fomento la de intentar solucionar con el resto de administraciones públicas su déficit de suelo de una forma aparentemente atractiva y fácil, al ser su interlo-

cutor un solo propietario. Lenta pero positivamente se va resolviendo este problema. Y en la disponibilidad de infraestructuras de Defensa y en la necesidad de ellas por Fomento coinciden en Barajas/Torrejón con una discrepancia inicial; ya en la solución para sus pistas hay una aparente contradicción, al menos para los profanos, derivada de su orientación respectiva, bien teniendo en cuenta los vientos más intensos o bien los más frecuentes, pero esto es una anécdota.

Ante el incremento del tráfico aéreo en todo el mundo, y en concreto en Madrid, derivado por un lado de la liberalización del transporte aéreo, hecho conocido con antelación de varios años, y la coincidencia cronológica del aumento de compañías y vuelos regulares, del aumento de vuelos chárter y del turismo y las obras de ampliación de Barajas, era previsible se acudiera a Torrejón como solución en principio inmediata. No hemos topado con la Iglesia, pero sí con Defensa, con sus competencias y sus exigencias derivadas de sus necesidades.

Desde el principio ya ha resaltado el señor Morenés que las conversaciones entre representantes de ambos Ministerios fueron constructivas y se plasmaron en el acuerdo que ha detallado. Los problemas iniciales en cuanto a infraestructura para uso civil (terminal, acceso) se ha resuelto. No de suelo, pero sí de vuelo existían y existen inconvenientes graves, conocidos desde el origen, problemas derivados de que las maniobras de despegue y aterrizaje en Torrejón condicionan los tipos de aviones, y a eso ha hecho mención el señor Morenés, que puedan utilizarlo para que no interfieran dichas operaciones tanto en Barajas pista como en su zona de aproximación. Si la utilización civil de Torrejón se ha traducido hasta ahora en una sola compañía aérea de vuelos regulares, LAN, ello evidentemente se debe a las limitaciones derivadas del uso militar que ha de hacerse compatible con las peticiones de las compañías cuyos vuelos, ya sean regulares o chárter, requieren *slots* garantizados.

Estoy seguro —y termino, obedeciendo al Presidente de la Comisión— de que la colaboración entre Fomento y Defensa que citaba al principio —en el caso del suelo y del patrimonio de Defensa, entonces lenta— mejorará su ritmo, ampliando la utilización conjunta de Torrejón al grado máximo hasta la finalización, previsible a finales del próximo año, de las obras de Barajas y de su tercera pista.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Carreño, por su comprensión.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Fernández Sánchez.

El señor **FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** En principio, teníamos conocimiento del contrato que se había firmado entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Fomento para la utilización de la base militar de Torrejón, y éste fue el convenio que se suscribió, si no recuerdo mal, el año pasado, como consecuencia de la saturación de Barajas.

En aquel momento se nos explicó que el colapso de Barajas estaba motivado por el incremento del tráfico de 1986 a 1996 en un 110 por ciento, pero había también otra

cuestión que era importante evaluar en ese momento, la liberalización del tráfico aéreo, que motivó de alguna manera la aparición de compañías privadas, y fue también la acaparación de los *slots* por parte de estas compañías, según nos explicó el Ministro de Fomento, lo que produjo este acuerdo con el Ministerio de Defensa.

Nosotros entendemos que los motivos que se nos dieron en ese momento no estaban plenamente justificados porque había datos que se contradecían: primer semestre de 1996, donde Barajas funciona con total normalidad y corrección, y segundo semestre de 1996, donde Barajas sufre un colapso importante con los mismos tráficos aéreos. Estos datos en aquel momento, y seguimos pensando igual, nos inducían a pensar que no era un problema solamente de saturación, sino que era un problema de dirección, sobre todo, con el cambio de Gobierno, de dirección política, que Barajas no se estaba gestionando correctamente.

Después del tiempo transcurrido, entendemos que la utilización de Torrejón, que se preveía que iba a descargar una buena parte del tráfico de Barajas, por los datos que nos ha facilitado en movimientos y en operaciones, no es significativa, sino que los movimientos realmente han sido más bien pequeños. Me gustaría saber qué compañías aéreas de tráfico civil han utilizado Torrejón, porque, según mis noticias, han sido muy poquitas. Creo que solamente existe una compañía aérea que viene utilizando la base de Torrejón, si no recuerdo mal, Líneas Aéreas Navarras, y también, si no recuerdo mal, me parece que utiliza la base de Torrejón únicamente para un vuelo diario.

Por tanto, yo creo que este convenio realmente no está justificado si atendemos a la utilización que se está haciendo. Quizá hubiese sido una buena medida si se hubiese visto en el tiempo que había varias compañías o que realmente había un volumen de pasajeros importante que utilizaran estas instalaciones. Yo creo que no ha sido así. Por tanto, estimamos que el Ministerio de Defensa ha hecho un esfuerzo, a través de este convenio, al ceder sus instalaciones para ayudar a la descongestión de Barajas, pero la utilización está siendo menor, de muy poca entidad, y no vemos que esté justificada la utilización de esta base.

Por otra parte, nos gustaría conocer si se han realizado obras para acondicionar Torrejón al movimiento de pasajeros civiles, no tenemos constancia de que se haya hecho y, si es posible, qué inversiones se han producido.

El convenio está hecho, la tercera pista de Barajas está en marcha, pero mientras dure esta ampliación la verdad es que no vemos la necesidad de utilizar Torrejón, por el poco volumen de pasajeros que está teniendo este aeropuerto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Moya.

El señor **MOYA MILANÉS**: Yo creo que en este asunto no cabe decir ni bien ni mal. Que el Ministerio de Defensa trate de facilitar que haya un descargo del aeropuerto de Barajas por una saturación, que nosotros creemos que se debe a un déficit de gestión, con la utilización de la base de Torrejón, nos parece loable, por ese espíritu

que tiene el Ministerio de Defensa de colaborar y por tanto de llegar a un acuerdo con el Ministerio de Fomento.

Yo creo que cuando se firma el convenio, casi con toda seguridad, las previsiones eran que la utilización iba a ser escasa. No creo que haya sido ninguna sorpresa que la utilización que han hecho las compañías de la base de Torrejón para sus operaciones de vuelo haya sido realmente bastante escasa. ¿Quiere decir esto que el convenio está bien o el convenio está mal? Pues probablemente ni una cosa ni otra, yo creo que hay más ruido que nueces; es decir, que se anuncia como un convenio de altos vuelos —hablando en esta terminología, quizá venga al uso— toda una operación de entendimiento de dos Ministerios para descargar un gran aeropuerto que tiene un déficit y una saturación importantes, y todo el mundo tiene la impresión de que va a ser una especie de panacea, aunque de alguna manera un tanto provisional, y que va a resolver en gran medida los problemas que iba a tener, transitoriamente por lo menos, el aeropuerto de Barajas. Luego vemos que no es así, que se queda en algo de mucha menor entidad. Creemos que en cierta medida, con las expectativas con las que se había montado esta operación, no deja de ser un cierto fiasco, pero en cualquier caso el convenio está ahí. Si con el tiempo la utilización de la base de Torrejón obtiene resultados más óptimos en relación con la ayuda que está prestando para paliar la saturación que tiene el aeropuerto de Barajas, pues bienvenido sea, pero en todo caso no somos demasiado optimistas al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Morenés Eulate): Señor Carreño, las relaciones entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Defensa son largas en el tiempo, precisamente por los asuntos inmobiliarios que ocupan a ambos Ministerios, cada uno desde su perspectiva particular.

Es cierto que el aeropuerto de Torrejón está orientado en contra de las prácticas de vuelo que deben seguirse a la hora de utilizar pistas de despegue y de aterrizaje, fundamentalmente de despegue, por la aviación civil porque concluyen en el aire a una distancia no recomendable para cierto tipo de aviones pesados, y habría que saltar los de Barajas con los de Torrejón, lo cual representa un inconveniente. No obstante, como es natural, en la comisión que se creó entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Defensa para ver las posibilidades de utilización de Torrejón se estudiaron todos estos temas, como se pueden imaginar SS. SS., y precisamente por eso se definió el tipo de aviones que podrían utilizar Torrejón en las horas que he dicho.

En primer lugar, quiero agradecer a los tres intervinientes el reconocimiento del esfuerzo que ha hecho el Ministerio de Defensa de trabajar codo con codo con el de Fomento para tratar de paliar una situación que desde luego no es ni querida ni provocada por Defensa.

Segundo, no estoy muy informado de lo que es la gestión pura de Barajas y del número de vuelos, pero entiendo

que el Ministerio de Fomento tiene una auténtica necesidad de despejar Barajas porque se están llegando a unas intensidades de vuelo que parece ser que dificultan la operación normal del aeropuerto de Barajas con las capacidades que ahora tiene.

Tercero, yo quisiera también comentar que la utilización que se hace de Torrejón, habiéndose previsto que no iba a ser muy grande, no siendo tan satisfactoria como podíamos haber pensado, sobre todo como podía haber pensado el Ministerio de Fomento al principio, no obstante creo que ha sido una medida que sí ha despejado algo el aeropuerto de Barajas; es decir, es poco, pero es algo. En relación con lo que comentaba el Diputado señor Fernández Sánchez, me parece que la utilización del aeropuerto de Torrejón es una medida que sirve para despejar no sé si una hora, no sé si media hora, no sé exactamente cuánto, el aeropuerto de Barajas, pero bienvenida sea. Yo lo que les puedo decir es que mientras nosotros podamos despejar media hora, una hora, sin problemas militares añadidos y desde luego sin coste para el Ministerio de Defensa, porque no lo podríamos soportar, nosotros pondremos a disposición del Ministerio de Fomento las capacidades que no utilizamos en Defensa porque creo que esa media hora, esa hora, o lo que podamos despejar Barajas mientras se reestructura es una contribución obligada.

En relación con el número de vuelos, 309 divididos entre 100 me salen a más de uno al día, me parece que estamos en 3, 4, 5 ó 6, y dependiendo de la temporada, ya he comentado lo de Semana Santa, son más.

Al señor Moya le quiero agradecer que haga una defensa de la actitud de cooperación de Defensa. Efectivamente, no estaba demasiado previsto qué es lo que iba a ocurrir con Torrejón, no iba a ser la tercera pista de Barajas, eso era una cosa evidente y por eso se está construyendo. Yo creo, y debo decirlo, que se debe más a la posición de las empresas de aviación ante Torrejón que a la propia facilidad de Torrejón para aterrizar durante este tiempo el hecho de que Torrejón en definitiva no se utilice tanto. Hay una falta de práctica, hay una falta de decisión empresarial. Me comentaba el otro día el Director General de AENA que muchas veces aviones que podrían entrar en Torrejón prefieren esperar una hora en Barajas que perder 15 minutos en Torrejón, es una cosa curiosa. Yo no sé, doctores tiene la Santa Madre Iglesia, y no me voy a poner a hablar de la operativa o de la gestión de una empresa de aviación, pero es una falta de perfil, de práctica. Yo comprendo que cuesta acostumbrar a los pasajeros, cuesta acostumbrar a los pilotos, y probablemente cuesta acostumbrar a los gestores de las empresas a cambiar un *slot* de Barajas por una posición de entrada en Torrejón. Espero que esto vaya mejorando, desde luego lo que sí puedo decir es que el Ministerio de Defensa ha puesto encima de la mesa todas las capacidades posibles que tenemos en Torrejón para que esto funcione.

En relación con una pregunta que hacía el diputado señor Fernández Sánchez, las inversiones que se han hecho en Torrejón han sido prácticamente en aparcamiento, luces y pistas y servicios contra incendios que han corrido a cargo de AENA.

— **PREVISIONES DEL MINISTERIO ACERCA DE LA SEGUNDA FASE DE APLICACIÓN DEL PLAN NORTE QUE HACE REFERENCIA AL APOYO A LA FUERZA. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 212/000511.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 3 del orden del día, comparencia solicitada por el Grupo Socialista para informar sobre las previsiones del Ministerio de Defensa acerca de la segunda fase de aplicación del Plan Norte que hace referencia al apoyo a la fuerza.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Morenés Eulate): Las previsiones que tiene el Ejército sobre el apoyo a la fuerza, y que se van a desarrollar durante la segunda fase del Plan Norte, están íntimamente ligadas a la implementación de la siguiente legislación: Real Decreto de Mando de Doctrina, Real Decreto de Organización Territorial, Real Decreto de la Inspección General de Movilización, órdenes ministeriales de desarrollo de los anteriores reales decretos, orden ministerial que sustituya a la 21/1991. Con dicha normativa las acciones principales a llevar a cabo contempladas en la Instrucción 5/1997, del Estado Mayor del Ejército, son las siguientes:

Con respecto al mando de doctrina, durante 1997 se va a proceder al cambio de dependencia de la dirección de enseñanza del mando de personal al mando de doctrina, a constituir el resto de la estructura del primer, segundo y tercer nivel en Granada (mando, direcciones y subdirecciones); asimismo, la constitución de las jefaturas de doctrina, orgánica, materiales, instrucción, adiestramiento, evaluación, investigación y análisis, y traslado y adscripción de las mismas a las academias de las armas y escuela de logística; también a la disolución de las inspecciones de las armas y logística del Estado Mayor especial, excepto inspección de transmisiones.

En lo referente a la Inspección General de Movilización, durante el año 1998 se llevará a cabo la constitución del mando y estructura de la citada inspección en Burgos.

En cuanto al mando de personal, durante el año 1997 se está realizando el cambio de dependencia de la dirección de sanidad del mando de apoyo logístico al mando de personal, y durante el año 1998 se efectuará la reorganización de la jefatura de mando de personal y de los órganos de dirección dependientes del citado mando, así como los órganos logísticos centrales de personal.

Por último, en lo que atañe al mando de apoyo logístico del Ejército, durante el año 1997 se reorganizan los cuarteles generales de los mandos de apoyo logístico a la zona interregional centro, sur y norte, y unidades de apoyo logístico del escalón intermedio que se integran; asimismo, se reorganizan los órganos logísticos centrales del escalón superior. Durante el año 1998 se llevará a cabo la constitución de los mandos de apoyo logístico regionales, así como la transferencia de responsabilidad en el apoyo del escalón intermedio del mando de apoyo logístico del Ejército a los mandos regionales. También se efectuará la reorganiza-

ción de las agrupaciones de apoyo logístico que no se haya podido realizar durante el año 1997 y la reorganización de la jefatura del mando de apoyo logístico del Ejército.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Socialista, solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Moragues.

El señor **MORAGUES GOMILA:** Agradezco al señor Secretario de Estado su escueta información.

Efectivamente, como nos ha recordado el Secretario de Estado, el Plan Norte en su segunda fase plantea una reorganización de la fuerza y de sus apoyos que permita responder a las nuevas misiones encomendadas a las Fuerzas Armadas y que conlleva, asimismo, una profunda reconversión de las unidades militares tanto en su vertiente humana como material y de infraestructuras.

La ejecución del Plan Norte está prevista en fases sucesivas a través de programas que permitan el paso de la entidad, estructura y despliegue existentes hasta 1994, lo que se pretende alcanzar buscando reducir al mínimo los impactos negativos que se puedan originar. Así pues, el Consejo de Ministros aprobó el 5 de agosto de 1994 un texto que establecía las líneas de la estructura y despliegue de la fuerza del Ejército de Tierra y fijó un programa de transición para el período 1995-1997, que concretó los traslados y disoluciones para desarrollar la primera fase del programa de transición y que nos ha recordado el señor Secretario de Estado.

El Plan Norte preveía para 1997, tras la concreción de la nueva organización, volumen y despliegue de la fuerza terrestre, adoptar el apoyo a la fuerza, o sea, la logística militar, a la nueva configuración del Ejército, y esto es lo que estamos discutiendo en estos momentos. Y todo ello debía y debe hacerse de acuerdo con el Sistema de Apoyo Logístico del Ejército, el SALE, como también nos ha recordado el señor Secretario de Estado, creado hace ya diez años, con los retoques y modificaciones que la experiencia de su funcionamiento nos demuestran necesarias. De todas formas, el interés principal de esta comparecencia solicitada por el Grupo Socialista no es tanto la vertiente militar de la nueva organización de apoyo a la fuerza como las consecuencias que ésta conlleve sobre el colectivo del personal civil al servicio de la Administración militar.

Las previsiones que se barajaban en un momento determinado desde el Ministerio, en cuanto a disoluciones a realizar durante el segundo semestre de 1997, ascendían a 18 unidades, desde parques centrales de armamento y material, pasando por agrupaciones de abastecimiento y asistencia sanitaria y acabando por grupos de municionamiento, unidades de mantenimiento, etcétera, a los que hay que añadir distintas variaciones orgánicas, desde integraciones, reorganizaciones y transformaciones, algunas de las cuales nos ha citado el señor Secretario de Estado. A sabiendas de que éste es un proceso sólo iniciado, un proceso por otro lado suficientemente complicado, no es menos cierto que está causando una cierta expectación y desasosiego entre este colectivo del personal civil al servicio de la Administración militar. Es cierto también que todo

este proceso debe realizarse con las garantías derivadas del acuerdo para el personal laboral firmado entre el Ministerio de Defensa y los representantes sindicales, pero como es normal en situaciones parecidas, siempre surgen interrogantes y tensiones que deben ser disipadas, y cuanto antes mejor, y la mejor forma de lograrlo es la aplicación esmerada y rigurosa de este acuerdo y la negociación con información permanente, sobre todo a los representantes sindicales, y por supuesto también a los grupos políticos de esta Cámara, respetando acuerdos y convenios, cumpliendo plazos, etcétera; es decir, respetando el sistema de garantías del que se han dotado libremente las dos partes de la negociación, los representantes del personal civil, por un lado, y por otro lado los representantes de la Administración del Estado.

Señor Secretario de Estado, nos gustaría conocer cómo valora usted este proceso de negociación, a cuántos centros o a cuánto personal afecta o afectará la aplicación del plan para este año, cuáles son las dificultades mayores para recolocar a los trabajadores, cómo se coordina el Ministerio con los representantes de las otras administraciones para hacer y resolver las ofertas de plazas de puestos de trabajo en todas y en cada una de las provincias en las que el proceso se ha iniciado. Y nos preocupa especialmente la descoordinación que pueda existir en el interior del propio Ministerio, denunciada por los representantes sindicales, y que puede tener graves consecuencias para los trabajadores del Ministerio, casos claros de hospitales militares o el caso sintomático de la paralización de todo el proceso de disolución de la Gualog 13/61 por unas supuestas razones objetivas que al día de hoy aún se escapan a la comprensión de este portavoz, pero que si existen parece conveniente puedan proceder a la paralización de las reestructuraciones comunicadas hasta la fecha hasta tener un estudio serio de necesidades, no sea, señor Secretario de Estado, que estas razones objetivas que se esgrimen para paralizar un proceso ya iniciado sean también de aplicación a otras unidades y se tengan que paralizar más procesos o todo el proceso ya iniciado.

En resumen, señor Secretario de Estado, y para finalizar mi intervención, éste es un tema que preocupa especialmente al Grupo Socialista y sobre el que volveremos reiteradamente a lo largo del proceso previsto, por lo que solicitamos formalmente al Ministerio una información continua sobre este proceso y sus consecuencias que nos sirva para tener la mayor comprensión de todo el proceso iniciado y que tan complicado parece en su aplicación.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Gutiérrez Molina.

El señor **GUTIÉRREZ MOLINA:** Gracias, señor Secretario de Estado, una vez más, por su comparecencia esta mañana en la Comisión y por la información que nos ha dado acerca del objeto de la comparecencia referida a las previsiones del Ministerio de Defensa sobre la segunda fase de aplicación del Plan Norte, que hace sobre todo referencia al apoyo a la fuerza. Información que a nosotros nos ha parecido clara y que coincide con lo ya sustentado

en otras comparecencias no sólo por el Secretario de Estado, sino en otras Comisiones de Defensa, en las respectivas preguntas o interpelaciones que otros grupos políticos hacían también sobre este mismo tema.

Al hilo de la intervención clarificadora del portavoz del Grupo Socialista, no quiero cansar a S. S. exponiendo lo que está significando el Plan Norte, primero, por deber de obediencia a la recomendación del Presidente, y en segundo lugar porque todos tenemos cabal conocimiento del mismo, máxime si tenemos en cuenta, como aquí se ha puesto de manifiesto, que fue gestado bajo gobiernos socialistas, y que por ello su origen se remonta a legislaturas anteriores.

Estamos de acuerdo con los datos que ha dado el señor Secretario de Estado porque, ante la aparente frialdad de los números y ante la aparente frialdad de los datos, subyace algo principal que queremos poner de manifiesto una vez más: la adaptación del Plan Norte a las nuevas directivas de la defensa nacional. En concreto, desde que se inició la del año 1992, se ha tenido que hacer frente a importantes reducciones de personal y de recursos económicos, por lo que se abordó este plan. Como aquí ha dicho también el portavoz socialista, en el Consejo de Ministros del día 5 de agosto de 1994 se aprobaron las líneas generales de la estructura de despliegue del Ejército y el programa de transición para su implantación hasta este año 1997. Quiero decir con esto, señorías, que con independencia de lo escueto —por decirlo de alguna manera y entre comillas— de los datos, subyace lo que acabamos de decir, la filosofía del plan, los aspectos importantes que aquí se han señalado y que convenía recordar, la redimensión de unas Fuerzas Armadas que sean más sensibles y operativas, precisamente como señalaba el Presidente de esta Comisión en un reciente artículo en la *Revista Española de Defensa*, para llegar a la plena profesionalización, y que ha ido confirmando una tendencia general hacia unas Fuerzas Armadas más reducidas pero más eficaces, más operativas y mejor dotadas, requisitos todos ellos ya expresados por el Presidente que se compaginan mejor con los ejércitos profesionales.

Como se ha señalado, y de la intervención del Secretario de Estado se colige también, el Gobierno está cumpliendo escrupulosamente el Plan Norte. No podría ser de otra manera, señorías. La decisión política de poner en marcha el proceso de plena profesionalización de las Fuerzas Armadas —cito de nuevo al señor Presidente, y espero que no me pida los derechos de autor— es uno de los más importantes retos de la presente legislatura que sólo ha sido superado por la incorporación de España a la Unión Económica y Monetaria en su grupo de cabeza. Pero pedimos que el Gobierno también aporte ideas, revise, en el mejor sentido de la palabra, los distintos aspectos, como se señala en la Directiva de Defensa Nacional de 1996, porque se tienen que tener en cuenta otras realidades acontecidas tanto a nivel nacional e internacional que aconsejan una nueva definición de objetos y estructuras.

Termino, señor Presidente. Yo quiero decirle al portavoz del Grupo Socialista que a todos nos preocupan no solamente las consecuencias sobre el personal de todo tipo,

también los acuerdos del Ministerio de Defensa con las centrales sindicales. Me voy a permitir citar a Norberto Bobbio, en su reciente libro *De senectute*, no con ningún afán de amargarles a ustedes el tiempo ni de cultismo innecesario ni de petulancia, sino para recordar algo que decía de que el azar explica demasiadas pocas cosas y la necesidad quizá explica demasiadas. Porque, señor Moragues, no es comprensible que un plan gestado, un plan que ha suscitado todo consenso, no solamente suscite la lógica preocupación en esta Cámara, sino que tengamos que leer o que escuchar declaraciones de algunos candidatos a determinadas comunidades autónomas que se llevan las manos a la cabeza porque precisamente columbran sin ningún dato objetivo que se pueden perder puestos de trabajo en determinados acuartelamientos dependientes de la Brilag, en el sentido de que sea una reducción no explicada o suficientemente injustificada. Por eso decía que el azar explica demasiadas pocas cosas y la necesidad a lo mejor explica demasiadas.

Termino mi intervención, señor Presidente, agradeciendo una vez más al Secretario de Estado los datos que ha dado, que no por ser breves y específicos dejan de poner de manifiesto, primero, la preocupación de racionalizar y redimensionar las Fuerzas Armadas, y sobre todo la de ser fiel a la doctrina y al espíritu que se gestó y se está desarrollando en el Plan Norte, objeto de esta comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Tenga la seguridad de que no le voy a pasar factura de derechos de autor, sino que me siento muy honrado por la referencia que ha hecho.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Morenés Eulate): Al Diputado señor Moragues tengo que contestarle que el Ministerio de Defensa cumple y cumplirá escrupulosamente los convenios que tiene establecidos con las representaciones sindicales cuando ocurran reestructuraciones en unidades de las Fuerzas Armadas que tengan repercusión en aspectos laborales, como no podía ser menos. No creo que haya ningún dato histórico que demuestre lo contrario. Es más, me decía el Subsecretario el otro día —y permítanme otra cita— que no ha habido tantas reuniones con las representaciones sindicales en el Ministerio de Defensa como desde que está en estos momentos el Gobierno a cargo del destino de la nación. Por lo tanto, yo le quiero recordar a S. S., y como muestra vale un botón, que nosotros no vamos a hacer nada que vaya en contra de lo que es ley entre las partes en esos aspectos.

Su señoría se ha referido a aspectos de personal, no a aspectos puramente de Plan Norte, que es a lo que yo le he contestado. Decía S. S. que estaba preocupado por el asunto laboral. Ya he dicho que nosotros también, y por eso cumplimos unos convenios que están en vigor y por eso seguimos desarrollando un Plan Norte. Eso sí, como el objetivo político de la estructura de las Fuerzas Armadas ha cambiado de acuerdo con el nuevo proyecto del Partido Popular de la profesionalización plena, lo que estamos ha-

ciendo es estudiar hasta qué punto ese nuevo concepto, que afecta, como sabe usted, al esquema de la tropa en materia profesional, puede afectar a las unidades, y en concreto cuáles se verán afectadas y cuáles no. Por lo tanto, no vamos a entrar en la discusión de si aquí sí y aquí no.

Por último, en cuanto a la descoordinación que existe en el Ministerio de Defensa, yo creo que no hay tal; es decir, esa descoordinación no viene sino por una interpretación de un esquema de personas que se hizo para una determinada región militar, que interpretaron las palabras de este Secretario de Estado en un sentido que no era el sentido pleno de lo que se decía, y nada más. Por lo tanto, primero, cumplimiento estricto del convenio; segundo, nosotros vamos a desarrollar el Plan Norte; tercero, lo vamos a desarrollar a la luz del programa de profesionalización, que es el que nos tenemos marcado; y cuarto, coordinación plena y yo diría que inusitada, permítaseme la expresión, dentro del Ministerio de Defensa entre la Subsecretaría y la Secretaría de Estado, que son los encargados de los aspectos económicos y de personal, como SS. SS. conocen.

En relación con la intervención del Diputado señor Gutiérrez Molina, le agradezco que haya entendido que me haya ceñido a los aspectos puramente operativos del Plan Norte, y que haya explicado muy bien que el nuevo proyecto político del Gobierno del Partido Popular, del Partido Popular y de sus asociados, pasa por una reconsideración de lo que son las unidades, entre las cuales se incluyen las de apoyo logístico, que son de las que aquí se ha hablado.

— **SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE FUTURO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL (INTA). A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 212/000682.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto cuarto del orden del día, comparecencia del Secretario de Estado de la Defensa ante la Comisión de Defensa para informar sobre la situación actual y perspectivas de futuro del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA), a solicitud del Grupo Socialista.

Señor Secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Morenés Eulate): La aprobación del Real Decreto 616/1997, de 25 de abril, por el que se modifica la estructura orgánica del Instituto, obliga a una reestructuración interna que en estos momentos se está acometiendo. El aspecto más significativo en esta nueva organización radica en una clara diferenciación entre las actividades de investigación y desarrollo y las de servicios, entendiendo éstos como ensayos, homologación y asistencias técnicas. El objetivo perseguido por esta medida se encamina a racionalizar la aplicación de recursos humanos y materiales para rentabilizar las inversiones realizadas en los últimos años, impulsar y consolidar los programas de desarrollo en curso, que son: desarrollo de un radar de apertura sintética,

desarrollo de un lanzador de microsátélites, desarrollo de un avión no tripulado para reconocimiento a baja cota y la operación del Minisat 01 que, como conocen SS. SS., se ha lanzado recientemente con éxito; y también mejorar e incrementar el apoyo técnico del INTA a las Fuerzas Armadas así como a las industrias del sector aeroespacial.

En cuanto a objetivos concretos para el año 1997, se pueden mencionar, entre otros, la implantación de la nueva organización, la revitalización de la Comisión INTA-Fuerzas Armadas, así como la Comisión INTA-Ejército del Aire, precisamente para establecer los programas, las actuaciones y las necesidades de estos últimos que puedan ser desarrolladas en el INTA, la colaboración en la elaboración del plan director de I+D del Ministerio de Defensa, la racionalización del personal, la aplicación de contabilidad analítica, la elaboración de un plan para potenciar la calidad total, la elaboración de un plan de formación del personal, la realización de un inventario de productos, capacidades y servicios, y el análisis de la viabilidad de la integración en el INTA de medios dedicados al I+D, actualmente en otras áreas del departamento.

Las perspectivas de futuro del INTA están supeditadas a la forma en que se realice su adecuación a la Lofage. No obstante, la voluntad del Instituto es la de continuar su actividad de apoyo a las Fuerzas Armadas y al sector aeroespacial en la medida que lo demanden los intereses del Ministerio de Defensa y de la evolución del sector. De acuerdo con estas circunstancias y teniendo en cuenta el potencial tecnológico adquirido, tanto en lo que se refiere al nivel de conocimientos de su personal técnico como a la capacidad de sus instalaciones, las posibilidades de futuro en INTA se pueden concretar, primero, en la conversión del INTA en el órgano tecnológico de la defensa nacional. Con ello me quiero referir a que los procedimientos empleados por la Administración militar para realizar la investigación y los desarrollos tecnológicos son similares a los que se realizan en los laboratorios de investigación, pero el personal militar destinado en los centros de investigación, lo mismo que todo el personal de las Fuerzas Armadas, tiene una movilidad mayor debida a ascensos, tiempos de máxima permanencia en los destinos, cursos, obligaciones, etcétera, que apartan a veces a este tipo de personal durante prolongados períodos de tiempo de la labor de investigación. El estatus que debería tener el personal militar destinado en el órgano tecnológico de la defensa nacional tendría que ser más parecido al que en la actualidad tienen los científicos de los centros de investigación que al que tiene el personal militar, ya que estos últimos lo tienen que hacer compatible, como decía, con su carrera militar.

En el INTA, que es un organismo autónomo, posiblemente se podrían integrar todos los centros tecnológicos y de investigación que actualmente tienen las Fuerzas Armadas, tanto los dependientes del órgano central como los de los cuarteles generales. Esta concentración podría dar lugar a un organismo excesivamente complejo que obligaría a ampliar el número de sus ramas de actividad, por lo que la gestión del nuevo INTA posiblemente no podría realizarse con los medios que posee actualmente. Por lo ex-

puesto, si se desea tener a todos los organismos de investigación y a los centros de desarrollo tecnológico bajo la misma cobertura tecnológica, sería necesario tener un órgano tecnológico de la defensa con una estructura administrativa de planificación y de control tal que pueda coordinar a cuantos centros especializados se consideren necesarios, conservando éstos su independencia funcional; y, en segundo lugar, centralizar en el Instituto las grandes instalaciones de ensayo que requiere el sector aeroespacial. Para lograr estos objetivos, el Instituto se ha marcado las líneas siguientes de actuación:

Primero. La explotación del éxito conseguido con el lanzamiento del Minisatol y continuar la evolución del programa de pequeños satélites con el desarrollo de un minisatélite de observación y posteriormente con el de un minisatélite de comunicaciones. El desarrollo de estos sistemas de aplicación, tanto militar como civil, redundaría asimismo en beneficios tecnológicos y económicos de las empresas del sector.

Segundo. Aprovechar la tecnología de doble uso adquirida en el desarrollo del lanzador de microsátélites para futuros sistemas y abrir un mercado potencial de lanzamientos de bajo coste para cubrir las necesidades del segmento científico de utilización del espacio, estoy refiriéndome al Capricornio.

Tercero. Introducir en el mercado internacional el sistema de observación a baja cota con avión no tripulado desarrollado en el Instituto y realización de las distintas versiones acordes con las necesidades que requieran tanto nuestras Fuerzas Armadas como los organismos responsables del medio ambiente y de la seguridad interior.

Asimismo, ofrecer al Ejército del Aire un sistema de observación de elevado poder de resolución embarcable en sus aviones de reconocimiento y desarrollar una versión reducida de tal sistema susceptible de ser colocada en un minisatélite de observación.

Proseguir con la modernización de las instalaciones de ensayo al ritmo que marque la innovación tecnológica, de forma que en todo momento se puedan satisfacer los requerimientos de las Fuerzas Armadas y de las industrias del sector.

Potenciar la política de formación del personal técnico, de forma que sus conocimientos se mantengan en el nivel adecuado al progreso tecnológico.

Potenciar las relaciones con centros internacionales de análoga naturaleza y con otros centros de I+D nacionales, con el objetivo de intercambiar conocimientos y facilitar la realización de programas en el marco de la Comunidad Europea y en el Plan Nacional de I+D.

Participar en el Plan Director del I+D de Defensa e incrementar la proyección del INTA en el mercado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Marsal.

El señor **MARSAL MUNTALÁ**: En primer lugar, aunque haya pasado cierto tiempo, pero la comparecencia se ha producido cuando se ha producido, quiero felicitarle

por el éxito del lanzamiento del minisatélite y manifestar la esperanza de que siga el desarrollo positivo de este programa.

La petición de comparecencia para que informase sobre la situación actual y las perspectivas de futuro del INTA tiene una doble motivación. Una motivación, por un lado, de aspectos formales y organizativos y, por otro, de aspectos más de contenido.

Hemos oído con cierta satisfacción las propuestas, los programas, las ideas que nos ha expuesto, y la verdad es que nos parece que se está produciendo cierto giro en las posiciones respecto al INTA, que podemos calificar de positivas, respecto a los primeros tanteos. Y no me refiero únicamente al INTA, sino a la posición del Gobierno sobre los organismos públicos de investigación que en los primeros momentos fue algo confusa, usted sabe que incluso se tuvo que rectificar un texto en el Boletín Oficial del Estado sobre la dependencia o no de estos organismos, el grado de dependencia respecto al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que denotaban cierta falta de posiciones sobre el futuro de estos organismos.

La segunda fase de preocupación en el tiempo ha sido el debate que se ha producido en el desarrollo de la Lofage. La Lofage da un plazo de dos años para definir el futuro de los OPI, de los Organismos Públicos de Investigación, sobre su conversión o bien en organismos autónomos, o bien en EPEs, en Entidades Públicas Empresariales. En este sentido, el debate que en este momento mantenemos en esta Comisión viene a ser un desarrollo de los debates en la Comisión Mixta de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico que tuvieron lugar el 22 de mayo de este año y el 3 de junio. El 22 de mayo, con la presencia del general Rico Guaita, director del INTA, y el 3 de junio con el debate de una proposición no de ley presentada precisamente por el Grupo Socialista.

Estábamos preocupados —y no únicamente nosotros, usted lo sabe bien, sino, dentro del INTA, tanto el personal investigador como al menos algunos sindicatos— por la aplicación del desarrollo de la Lofage al futuro del INTA. Usted conoce bien —basta con leer las actas de la comparecencia del señor Rico—, y no voy a abundar en ello, las discrepancias de criterio que ha habido en el propio INTA, dentro del INTA, y el propio Ministerio y la Secretaría de Estado de Defensa.

Yo no sé si he percibido mal, pero de sus palabras y de otros datos intuimos que se va dejando de lado la idea de convertir el INTA en una entidad pública empresarial y que la tendencia en este momento va hacia su conversión en un organismo autónomo. Si esto es así, nosotros estaríamos satisfechos porque al fin y al cabo esto también respondería a lo que ya es un acuerdo de este Congreso. Como usted sabe y como antes indicaba, el 3 de junio se aprobó por unanimidad una proposición no de ley presentada por este grupo, con unas pequeñas modificaciones, en la cual se instaba al Gobierno a enviar un proyecto de ley que desarrollase la Lofage en este sentido y en la cual se indica al Gobierno que los organismos públicos de investigación se definirán preferentemente como organismos autónomos, no quiere decir únicamente, pero la indicación de

esta Cámara al Gobierno es que preferentemente se definan como organismos autónomos y que la propia ley desarrolle las especificidades de estos organismos autónomos en lo que respecta tanto a temas de gestión de personal como básicamente a los temas de gestión económica. Nosotros creemos, y así fue compartido por todos los grupos de la Cámara, que el estatuto de organismo autónomo permite, a través de la ley que se haga, una definición específica de gestión económica que dará mayores facilidades de gestión al INTA o a cualquiera de los otros organismos.

Usted sabe la preocupación que había creado en el personal del INTA la posibilidad de su conversión en una EPE, por los problemas que esto crearía en la contratación de personal o en la recalificación del personal existente, que, dada su variedad (personal militar, personal civil, contratos funcionariales en bastante cantidad, contratos laborales de diversas características), evidentemente podrían crear situaciones bastante complejas jurídicamente y de gestión en caso de convertirse en una entidad pública empresarial. Nosotros nos felicitamos, si es la intención del Ministerio y de usted mismo, como Presidente del INTA, de que escojan la vía de organismo autónomo con todas las especificidades que haga falta realizar.

Vamos a dejar pasar un tiempo prudente para ver cómo se desarrolla el nuevo reglamento. Comprendemos algunas de las razones, tenemos alguna preocupación sobre la incidencia que pueda tener esta nueva organización, pero dejaremos pasar un tiempo para ver cómo está funcionando.

También había creado cierta preocupación dentro del organismo la intuición de que podía haber un intento del Ministerio de Defensa de desvincularse un poco del INTA, de esta dependencia directa que existe desde el año 1987 del INTA respecto del Ministerio de Defensa, y concretamente de su Secretaría de Estado. Con la explicación que usted hoy nos ha dado creo que podemos despejar plenamente estas dudas y que el compromiso del Ministerio no es únicamente seguir manteniendo la dependencia del INTA del Ministerio, sino potenciar una serie de elementos, por lo cual nos felicitamos.

Entrando en los aspectos ya menos formales, en los aspectos de contenido, nosotros queríamos hacerle alguna pregunta concreta, aunque algo se puede deducir de sus informaciones. La primera es sobre el plan estratégico del INTA. Como usted bien sabe, en este momento está en vigor el plan estratégico 1994-1998, por lo tanto le queda un año y medio de aplicación. Deducimos de lo que ha dicho que se va a seguir manteniendo este plan estratégico. Lo que quería preguntarle, en primer lugar, es si esto es cierto o si va a introducirse algún cambio en este año y medio que queda respecto al plan estratégico; y en segundo lugar, si esta serie de intenciones y compromisos que usted nos ha manifestado se van a plasmar en un nuevo plan estratégico 1999-2000, o lo que sea, o si su intención es seguir otro tipo de metodología sin la elaboración de un plan estratégico.

Por otro lado, queremos saber la situación y cuál es su posición respecto al plan de empleo, plan de empleo que se está negociando en este momento, o sea, no es un plan aprobado, está aún en fase de negociación. Queremos co-

nocer las intenciones de la Secretaría de Estado y de la Presidencia del INTA respecto a este plan de empleo, si se piensa seguir una negociación y llegar a un acuerdo y en qué líneas se piensa llevar esta negociación, evidentemente teniendo en cuenta que se trata de una negociación abierta. Creemos que es un elemento importante y que, una vez se despeje la incógnita sobre el futuro estatus jurídico del INTA, será posible llegar a un acuerdo sobre el plan de empleo que dé también solución a algunos de estos problemas que usted mismo señalaba, como por ejemplo el destino del personal militar. Pero hay también problemas de otras características que afectan al personal científico y al personal laboral que también es importante solucionar para consolidar o adecuar algunas de las situaciones que se dan.

Nos ha expuesto usted, y por esto nos evitamos también preguntarle con mayor precisión, su intención de mantener y potenciar el programa de minisatélites, como el programa SIVA, como el programa del lanzador Capricornio, como el programa SAR, de radar de apertura sintética. La potenciación del programa de minisatélites, tal y como estaba previsto, ¿puede tener alguna incidencia en los compromisos de futuro con el Helios? Usted sabe bien que desde el primer momento que se planteó el programa de minisatélites había ciertas posiciones distintas desde un punto de vista técnico, incluso desde el punto de vista político, sobre si podíamos permitirnos el «lujo» —entre comillas— de desarrollar plenamente un programa de minisatélites y al mismo tiempo el programa Helios. Al final se optó por una posición de desarrollo de los dos programas, con ciertas matizaciones respecto al Helios, que en parte tampoco dependen de la posición española, sino que va a depender también de la posición de otros países como Alemania, Francia e Italia en este tema. Pero viendo el éxito que ha tenido el lanzamiento del primer minisatélite, teniendo en cuenta todo el programa en la fase minisatélite 1, minisatélite 2, los acuerdos o los programas que alrededor de ello se están negociando por un lado con Argentina, Méjico, y por otro lado con Chile y otras perspectivas que están abiertas, el impulso y los compromisos que se van a desarrollar con el minisatélite (y acabo ya, señor Presidente) me gustaría saber qué incidencia van a tener en un posterior desarrollo de los programas de nanosatélites y también si esto va a significar algún cambio respecto a los posibles compromisos de futuro con las nuevas fases del satélite europeo Helios.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir?

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Agradeciendo la comparecencia del Secretario de Estado y la información que nos ha dado, desde el punto de vista del Departamento de Defensa, sobre el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas, Coalición Canaria, a través de este portavoz, quiere decirle lo siguiente. A la vista de la publicación del Real Decreto 616, de abril del corriente

año, que viene a modificar el reglamento de organización, funcionamiento y personal de este Instituto Esteban Terradas, de vieja y prestigiosa tradición en la aeronáutica militar española en sus aspectos reglamentarios desde un origen, nuestro criterio es que se ha perdido una ocasión, señor Secretario de Estado, para situar a este Instituto donde entendemos que modernamente le corresponde.

No queremos nosotros hacer una crítica interna del Instituto en sí mismo, sino todo lo contrario. Por razones de autarquía, de lo que ocurría en la España de la posguerra, tanto la civil como la europea, el entonces Ministerio del Aire tenía un instituto de técnicas aeronáuticas, que llevaba el prestigioso nombre del científico Esteban Terradas, gloria de esta investigación en España, para responder a los retos con que se encontraba una aeronáutica española que estaba viviendo, en sus unidades operativas y efectivas, de lo que provenía de países contendientes de la segunda guerra europea, tanto de un bando primero como del bando vencedor aliado después, por lo que la entrada de técnicas y tecnologías nuevas obligaba a tener este puzzle de científicos y de investigadores. Por tanto, nuestro máximo respeto a lo que es el Instituto en sí mismo, como órgano que ha venido desarrollando estas competencias.

Nuestra crítica es a su ubicación en primer lugar. Entendemos que no debe estar en el Ministerio de Defensa. El propio Real Decreto que he citado, el 616, de 25 de abril del corriente año, por la normativa administrativa del Gobierno español, es a propuesta conjunta de los Ministros de Administraciones Públicas y de Economía y Hacienda, en el que el de Defensa está de acuerdo, según dice el texto del «Boletín Oficial del Estado». Buscar ejemplos similares en otros países de nuestro entorno de una institución semejante es prácticamente imposible o muy difícil de encontrar. Quiero decir ya en este punto que si nos parece imprescindible que la Administración española, en este caso si se quiere que sea el Ministerio de Defensa, tenga un organismo que le permita evaluar proyectos que está realizando el sector privado o sectores de otra parte de la Administración dependientes del Ministerio de Industria, o del Ministerio de Educación y Cultura, o de Educación y Ciencia, como se llame en su momento oportuno; sobre todo lo que son las funciones, que han sido tradicionales y que debe tener toda administración, de certificación en medios, instrumentos o sistemas utilizados por las Fuerzas Armadas o en la política de defensa, es decir, circunscrito a ese mundo.

Señor Secretario de Estado, usted verá que las armas, los sistemas, los aparatos, etcétera, que necesita cualquier país avanzado moderno, no autárquico, se suministran por el sector privado o a través de aquellos organismos públicos que puedan tener encomendada esa misión. Aquí se ha sugerido la idea de una entidad pública empresarial, con las garantías, por supuesto, para todo el personal porque yo creo que es un patrimonio muy valioso que tenemos ahí, o la transformación en un organismo autónomo; pero un organismo autónomo dentro de la esfera general de la Administración Civil del Estado, porque son actividades multidisciplinarias donde concurren también actividades y competencias que pueden estar hoy día ubicadas en los centros

de investigación y desarrollo, el CATI, que están ubicadas en el Ministerio de Industria, o pueden estarlo en el Ministerio de Educación y Cultura.

Tomamos nota, por ejemplo, de instituciones que incluso algunas estuvieron en su primitivo origen en el Ministerio del Aire, como es AENA, la administración aeroportuaria española.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego termine.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Termino en seguida, señor Presidente.

Las experiencias que se han hecho con los institutos de astrofísica de Canarias, de dependencia ministerial, así como en el caso de AENA, la administración aeroportuaria, dan una garantía a sus cuadros de funcionarios y de personal técnico. Si acaso podría haber un control oficial en los temas de certificación de sistemas de defensa, que tienen que ser hechos por expertos, por supuesto.

Ante esta perentoriedad que me señala el señor Presidente y que acepto, termino diciéndole que por nuestra parte no estamos de acuerdo en la actual ubicación del Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica, del Ministerio de Defensa. Creo que esto le puede traer problemas. Usted ha experimentado, señor Secretario de Estado, lo que ha ocurrido con el proyecto de lanzaderas en la isla del Hierro, que a lo mejor con otra dependencia administrativa no hubiera facilitado que se proveyera de argumentos a elementos contrarios a la misma, que son extraños, que son traídos a la fuerza, pero que están ahí para producir estos efectos.

Nosotros pediríamos que se hiciera una reflexión para buscar a este Instituto una ubicación que sea más interesante. Entendemos que podría ser a través de muchas fórmulas que hay, como contratos programas, etcétera, donde el Ministerio de Defensa, a través de los sectores exteriores privados o públicos, se tiene que dotar de los instrumentos de investigación.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Señor Secretario de Estado, nosotros queremos reiterar nuestra preocupación por la situación de este organismo, que ya expresamos en la Comisión de I+D y nos ratificamos, por tanto, en nuestra valoración de la situación.

En primer lugar, creemos inadecuado la apuesta. Según una comparecencia que hubo en aquel momento parece que es una opinión más suya que del propio organismo el hecho de apostar por un EPE en la futura adaptación a la Lofage de este organismo. Nosotros nos mantenemos en la idea de que debe continuar siendo un organismo autónomo, que le permite además una cierta flexibilidad, una cierta gestión en sus programas, y más cuando es un organismo ligado directamente al Ministerio de Defensa. Creemos que si hay un organismo que reúne todas las condiciones para permanecer en su mismo estatus es precisamente este Instituto.

Usted conoce muy bien este asunto, puesto que ha recibido directamente el informe interno de sus propios directores de división expresando la opinión contraria a la reforma del reglamento. Tiene usted un escrito de 14 de marzo que recoge las firmas de todos los directivos del propio Instituto quejándose de esta modificación, que además yo creo que se produce, como tantas veces, al revés; es decir, primero yo creo que habría que definir cuál era la situación y la estructura global del propio Instituto y después procedería, en todo caso, entrar en la reforma del reglamento.

A través de ese mismo documento, y también los propios sindicatos se lo han trasladado, conoce la grave preocupación que existe por esta situación, por la indefinición que todavía persiste, a pesar de que hay una proposición acordada en esta Comisión de I+D que parece decantarse globalmente por que estos institutos se mantengan como organismos autónomos.

Quiero ratificar nuestra preocupación por la carencia de una plantilla suficiente y, sobre todo, por la cantidad de gente que continúa con contactos no estables. Por ejemplo, de 450 titulados usted sabe que hay unos 300 que son personal laboral o contratado, y de ellos 130 tienen contrato de obra o servicio, lo cual da una cierta inseguridad personal y no una estabilidad necesaria en organismos de investigación.

Termino con algunas cuestiones puntuales. Nos gustaría conocer qué hay exactamente, en qué fase está o en qué situación queda la planta de motores del INTA, que parece que se quiere transferir a una empresa privada del País Vasco. Nos gustaría saber también, en relación con una empresa cien por cien del INTA, como es INSA, que como usted conoce muy bien se dedica al seguimiento de satélites, por qué se ha producido esa ampliación de capital que se ha realizado recientemente. Queremos saber si se van a hacer esfuerzos por negociar esta situación también con los sindicatos para intentar dar una salida.

Aparte de felicitarles por la actuación en el sector aeronáutico con el éxito del minisatélite, la única objeción que hacemos es que esperemos que no se comercialice en exceso, es decir, que no se derive o potencie más la parte comercial que la continuidad en la propia investigación. Nos preocupa la escasa presencia en el sector aeronáutico, cuando prácticamente el único programa en que tiene una presencia relativamente significativa es el programa EFA. Creemos que podría tener una presencia mucho más importante de coordinación y de presencia en el sector aeronáutico, que además es un sector de futuro, donde es necesario una apuesta muy importante para que nuestro país esté presente en este sector y también a través de este Instituto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ HARO**: Quiero en primer lugar, y en nombre de mi grupo, agradecer una vez más al Secretario de Estado su presencia en esta Cámara; pero todavía más la rapidez con que el señor Secretario ha comparecido en esta Comisión, puesto que la petición es de lo más re-

ciente, en concreto del 30 de mayo pasado. No cabe duda de la importancia que merece desde el Ministerio de Defensa el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial.

Desde el Grupo Parlamentario Popular valoramos muy positivamente y compartimos las respuestas que sobre la situación actual y perspectivas de futuro del INTA ha dado el señor Secretario de Estado, en el sentido de claridad suficiente, razonada y específica. He tenido por un momento la intención de no pedir la palabra, puesto que sus respuestas en general nos han parecido muy satisfactorias, así como las informaciones que nos ha dado. No obstante, consideramos que nuestro silencio no haría justicia si no interviniésemos remarcando la importancia de la modificación al reglamento de organización, funcionamiento y personal, que constituye el Decreto 616/1997, publicado el pasado 19 de mayo, y que, como muy bien ha explicitado el señor Secretario, esta modificación del INTA obedece a la necesidad de racionalizar y optimizar su gestión, así como la de coordinación de sus planes con los correspondientes centros y dependencias del Ministerio a fin de desarrollar eficazmente la política de investigación y desarrollo del departamento en el sector aeroespacial.

Capítulo aparte merece nuestro beneplácito a las líneas de actuación que el señor Presidente del INTA ha manifestado, como son, en primer lugar, el hecho de contribuir a satisfacer las necesidades de la defensa en el campo aeroespacial, y segundo, rentabilizar al máximo las fuertes inversiones realizadas por el Instituto en los últimos años. Y es ya una realidad esta voluntad política expuesta por el señor Secretario de Estado al estar en órbita alrededor de la tierra el satélite Minisat, que ha hecho que España se convierta en el primer país de la Unión Europea que realiza una misión espacial completa desde su territorio, puesto que desde Torrejón, Gando y Maspalomas está repartido la vigilancia y control del satélite. Creo de justicia felicitar al señor Secretario de Estado y de felicitarnos todos por esta realidad tecnológica.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Morenés Eulate): Quiero agradecer al Diputado señor Marsal su felicitación, que yo creo que hago extensible a quienes han sido responsables del éxito de esta operación. Creo que ha sido un hito importante para España. Le puedo decir que en mis visitas a ferias extranjeras, muy particularmente a la de Bruselas, me han recordado el éxito de España con este lanzamiento, y creo que ahora lo que queda es ser capaces de aprovechar la circunstancia de que este satélite está arriba, está funcionando muy bien, y abre una puerta a España dentro de este sector de satélites.

Pasando al siguiente punto, efectivamente el tema de si tiene que ser el INTA un ente público empresarial, o un organismo autónomo de los que se establece en la Lofage, es algo que estamos discutiendo. Este Secretario de Estado, en principio preocupado muy fundamentalmente por su dimensión actual, considera que el INTA debe tener un acceso no solamente al mercado de defensa, que es el que es, sino al mercado general para precisamente poderse poten-

ciar, poder buscar un soporte segundo, una base segunda de su actividad, que le permita no solamente mantener la capacidad que tiene ahora, sino desarrollarla de una manera más prudente y en beneficio fundamentalmente de la defensa. Es decir, todo el concepto de la tecnología dual que ahora se plantea en el aspecto civil hace que nosotros dediquemos el INTA a temas civiles y que suponga luego un beneficio claro para los aspectos militares.

Respecto a la forma que debe tener el INTA, en una reunión que he mantenido con los representantes sindicales en el Ministerio hace escasos días les manifesté que no la prejuzgo. Ese soporte en el mercado tiene que tener una manera ágil de poderse sustentar. Si eso puede hacerse a través de un organismo autónomo (lo que al Ministerio de Defensa le vendría bien desde el punto de vista de lo puramente de la defensa, manteniendo una vinculación realmente a través del presupuesto que nos permita orientar la actividad del INTA hacia determinadas necesidades), no me parecería mal, pero debo decir que mi preocupación es la de ellos; es decir, mantener una estructura del INTA que se justifique, que pueda ser posible dentro del ámbito de los recursos de defensa, que son los que son. Las necesidades son las que son y yo creo que en estos momentos no da para sostener de manera eficiente este organismo. Lo que he hecho es animarles a que vayan al mercado, a que vean qué posibilidades tienen, creo que tienen muchas, y en esa línea el Ministerio de Defensa va a apoyar al INTA, no solamente en relación a la defensa sino en relación a lo otro.

No les puedo decir a S. S. si nosotros vamos a plasmar el futuro del INTA en un nuevo plan estratégico. No sé el ámbito jurídico formal en el que lo vamos a hacer. Lo que sí les digo es que lo tenemos, y es evidente que si tiene que ser a través de un documento de este tipo, lo haremos. No se lo puedo adelantar ahora. Tampoco les puedo hablar sobre el plan de empleo hasta que no tengamos claramente establecido hacia dónde le queremos llevar.

Dentro de los programas que tenemos en marcha, de las necesidades de defensa y de la proyección al mercado, no hemos visto nada que deba afectar a la estructura que el INTA en principio mantiene. Creo que es un asunto que preocupa a la Cámara, dado el número de comparencias que hemos tenido. Desde luego, el Secretario de Estado y Presidente del INTA están a disposición de la Cámara para venir tantas veces como sea necesario para hablarles de este asunto. Como digo, no puedo adelantar el plan de empleo porque en estos momentos no creo que sea ni prudente ni posible.

En cuanto a la polémica minisatélites Helios 2, yo creo que ya ha pasado. A mí me da la sensación de que el Helios 2 es otra cosa y el minisatélite, en su caso, podría ser complementario del Helios 2. Pero yo creo que el minisatélite va más para necesidades específicas y los nanosatélites muchísimo más. Aquella polémica que hubo en el INTA de por qué desarrollar un lanzador Capricornio que no puede lanzar el minisatélite y desarrollar un minisatélite, en su momento tuvo su razón de ser, y nosotros lo que estamos ahora es tratando de racionalizar los productos separando unos de otros, como no podía ser de otra manera. Tenemos un minisatélite con éxito y tenemos un lanzador

de un tipo de satélites que puede ser interesante, que son los nanosatélites. Vamos a justificar las dos necesidades porque yo creo que las dos en sí mismas tienen sentido. Lo que no tiene sentido es la unión de los dos porque técnicamente hace que los dos proyectos sean incompatibles.

En relación con la intervención del señor Mardones, cuando tomamos posesión de la Secretaría de Estado entiendo que hubo una polémica en este sentido. Tanto es así que se quiso desligar el INTA de lo que era puramente el ámbito de la defensa para constituir un grupo de organismos autónomos o de investigación que estuviese bajo la Secretaría General de Investigación y de Universidades y, a través de ella, del Centro Superior de Investigaciones Científicas. Nosotros tuvimos nuestros reparos. ¿Por qué? Porque yo creo que el INTA no es un organismo de investigación puro; es un organismo de investigación aplicada y, básicamente, de desarrollo. Eso y la decisión del Centro Superior de Investigaciones Científicas de no considerar la viabilidad de esa incorporación fue lo que a nosotros nos llevó a pensar que el INTA lo que tiene que hacer es continuar, mientras tenga un 60 o un 65 por ciento de su actividad vinculada directamente a la defensa, vinculado a Defensa.

Dentro de esa idea, ¿cabría una adscripción de lo militar a la defensa y una segregación de lo no militar a otro tipo de organismo? Es un poco prematuro para decirlo. Yo creo que el INTA en estos momentos tiene una tecnología. La dualidad de las tecnologías es muy interesante para la defensa. Es decir, si el INTA estuviese fuera de defensa nosotros tendríamos muchas relaciones con él porque hay mucha tecnología, sobre todo la del espacio, que a la defensa le importa muchísimo y que viene derivada hoy en día de satélites, como podría ser el Minisat, que puede tener una utilidad militar entre 5 ó 6 civiles que le puedan corresponder. Por lo tanto, yo creo que más que una oportunidad perdida, fue una posibilidad que se demostró que quizá en estos momentos no era la más indicada. Lamento discrepar con el representante de Coalición Canaria, pero yo creo que en ese momento se tomó la decisión posible y la decisión viable, y entonces yo creo que también la oportuna. Hay matizaciones en relación a diversos tipos de actividades, pero creo que fue una decisión oportuna.

En cuanto al problema de la isla del Hierro, a mí desde luego S. S. me ha demostrado muchísimas veces su especial afecto por los aspectos militares, pero me da mucha pena, aunque es un hecho, que la defensa de España se tome como un impedimento para realizar cosas, cuando debo decir que en este tipo de aspectos y en otros muy relacionados con éste, como puede ser la preocupación por el medio ambiente, que es precisamente lo que ha causado ciertos problemas en la isla del Hierro, en el Ministerio de Defensa ha sido desde hace muchos años la preocupación constante desde el Ministerio hasta nuestras clases de tropa y marinería y todo tipo de personal, porque hay una cultura del medio ambiente.

Por lo tanto, creo que la connotación de ese proyecto con Defensa, es un hecho que usted describe y que yo acepto. Cuando se dijo: Es que es algo de defensa, como S. S. apuntaba, es una lástima que ése haya sido el juicio porque la inversión me parecía un tema importante. Es un

tema muy importante para España, para Canarias, y muy particularmente para Hierro, que haya habido, aunque respeto, otras razones que apunten en una dirección contraria.

En cuanto a la intervención del Diputado de Izquierda Unida señor Santiso, efectivamente yo he recibido un escrito del segundo escalón. No de los directores, que no lo conocían y que yo les transmití, como no podía ser menos. Eso en cuanto al escrito.

Respecto a su manifestación de que hay una plantilla insuficiente en el INTA, pues no me lo ha justificado muy bien, creo que mi lucha todos los días es para que esa plantilla tenga trabajo. Hay que buscar trabajo en el mercado, en Defensa, para que esa plantilla esté al cien por cien del rendimiento. Eso es lo que la plantilla, el Presidente del INTA y el Secretario de Estado desean fervientemente sin duda alguna. Por tanto, debo decirle que a veces lo que me falta es trabajo; no voy a decir que me sobre plantilla, me falta trabajo. En cuanto a que es insuficiente, permítame S. S. que en estos momentos manifieste una opinión contraria. Habrá que buscar trabajo en la línea que hemos comentado, pero la plantilla en estos momentos es suficiente para el trabajo que estamos desarrollando.

Debo decirle que no ha habido ampliación de capital en INSA. ¿Qué es lo que queremos? Que INSA se proyecte al mercado, y para eso necesita recursos económicos. No sé si haremos una ampliación de capital o no; no le digo que no haya habido un proyecto, porque es de lealtad decirlo a la Cámara. Estoy pensando en cómo financiar INSA para que pueda salirse de esos dos contratos cautivos que tiene e irse al mercado para ampliar sus capacidades, que son buenas y muchas, y para eso hay que buscar una financiación. Como por vía presupuestaria no parece la manera más racional de abordar el proyecto, estamos intentando buscar una financiación externa, que nunca iría por una venta de acciones, sino por una ampliación de capital.

En cuanto a la coordinación con el sector aeronáutico que decía S. S., en el INTA tenemos una, como he dicho en la primera parte. Hemos creado una comisión, tanto dentro de los cuarteles generales, y muy particularmente con el Cuartel General del Aire, como con el sector aeronáutico, con AENA, para poder desarrollar una vinculación mayor. No le oculto que el INTA, y ahí sí que creo que tiene razón, se desligó de los temas aeronáuticos en el pasado. No sé exactamente por qué, pero se desligó, yéndose a programas de otro tipo, que tienen mucho sentido, como se ha demostrado luego, pero que le hicieron perder cierto contenido a la hora de ser el organismo de alguna manera regulador de los aspectos aeronáuticos españoles, cediendo estas capacidades a otros organismos que surgieron precisamente por el vacío que se creó. ¿Qué cabe ahora? Coordinarse con esos otros para lograr el hueco del INTA en estos organismos.

Quiero agradecer al Diputado señor Ibáñez su apoyo. Creo que no es fácil la tarea del INTA, se lo digo con toda sinceridad. Tenemos un proyecto de utilización del INTA como instrumento, y hay que dotarlo de las herramientas precisas. Creo que ha habido una cierta dispersión en lo que es su actividad. Basándonos en estas dos patas de defensa, por un lado, y del mercado, por otro, en determinados programas que están en vigor y que van con éxito, en

determinadas necesidades de defensa y, sobre todo, en los nuevos mercados que se puedan abrir, creo que el INTA tiene un futuro importante y la defensa —perdónenme SS. SS. porque no me acuerdo quién me lo dijo— tiene una vinculación con el INTA que en ningún momento, dadas las actuales circunstancias, quiere romper, sino todo lo contrario. El Ejército del Aire necesita al INTA, Defensa está buscando una racionalización de toda la investigación y desarrollo contando con el INTA, y la tecnología dual hace que el mercado al que puede acceder el INTA sea interesante para la defensa.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a suspender la sesión durante unos minutos, no más de cinco o siete.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión

PREGUNTAS:

— **DEL SEÑOR PERALES PIZARRO (GRUPO SOCIALISTA), SOBRE EL CALENDARIO PREVISTO PARA DESAFECTAR LOS LLAMADOS POLVORINES DE FÁBRICAS, EN SAN FERNANDO (CÁDIZ). (Número de expediente 181/000638.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión con el segundo bloque del orden del día, que son las preguntas que va a contestar el Secretario de Estado. Vamos a empezar, porque así me lo ha pedido el Grupo Socialista, con las preguntas 9 y 10, formuladas por el Diputado señor Perales que va a ser sustituido por el señor Encina. La pregunta número 9 es sobre el calendario previsto para desafectar los llamados polvorines de Fábricas, en San Fernando (Cádiz).

El señor Encina tiene la palabra.

El señor **ENCINA ORTEGA**: Señor Secretario de Estado, San Fernando, en la provincia de Cádiz, es cabecera de zona marítima del Estrecho de Gibraltar, tanto de la Armada como del Ejército de Tierra. Tiene una superficie de suelo deficitaria respecto a las necesidades que tiene su población. Las instalaciones militares que allí se ubican suponen la ocupación de una muy importante cifra de hectáreas, concretamente 232 de un total de suelo de 3.000 hectáreas, y de un suelo urbano escaso, de 713 hectáreas, que es del que dispone la ciudad.

El Ministerio de Defensa es consciente desde hace tiempo de las dificultades que tiene este ayuntamiento para la obtención de suelo, y de ahí que se firmara en su momento un protocolo en el que se acordaba que determinadas instalaciones militares, en el momento en que no fueran necesarias para el destino de los fines de interés nacional que tienen, revertieran al ayuntamiento para mejorar de esta manera la calidad de vida de los ciudadanos de San

Fernando. En línea con lo que acabo de decirle, el Grupo Parlamentario Socialista presentó el pasado día 6 de marzo en el Senado una moción por la que se instaba al Ministerio de Defensa a llevar a término, en el menor plazo de tiempo posible, la desafectación del inmueble que actualmente ocupan los polvorines militares de Fadrilas, en San Fernando. Después de una serie de matizaciones efectuadas por el Grupo Parlamentario Popular, esta moción se aprobó, con unas pequeñas matizaciones, por unanimidad, moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista por la que —textualmente leo— se instaba al Ministerio de Defensa a que se iniciaran los trámites para trasladar los polvorines de Fadrilas a otro lugar que se adecuara a las necesidades de la Armada.

Por ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿cuál es el calendario previsto para ese traslado? ¿Cuándo se va a ejecutar la moción que se aprobó el pasado 6 de marzo de 1997?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Morenés Eulate): En relación con su pregunta he de manifestarle que efectivamente existía una necesidad desde hace muchos años de suelo en San Fernando, una conciencia de que en ese suelo las propiedades militares ocupan una parte importante. Existe un protocolo por el que se establecía que, una vez dejaran de tener esas propiedades utilidad militar, se desafectarían en ese proceso, y lo que nosotros hemos hecho ha sido atender precisamente a esas necesidades del pueblo de San Fernando poniendo en práctica todo lo que en su día se vislumbraba como necesario, como posible, pero que no estaba hecho.

Los polvorines de Fadrilas utilizados por la Armada estaban situados a cierta distancia, como decía S. S., del núcleo urbano de San Fernando, distancia que prácticamente ha desaparecido en la actualidad por la expansión de la ciudad que llega hasta el límite de las instalaciones. La dependencia de Fadrilas contiene actualmente un total de 20 polvorines con distintos grados de ocupación, siempre superior al 75 por ciento de su capacidad, con talleres, almacenes e instalaciones de apoyo correspondientes. El 40 por ciento de la munición es de artillería naval y el 60 por ciento de infantería de marina. El Ayuntamiento de San Fernando, como nos recordaba S. S., ha venido solicitando insistentemente desde hace largo tiempo dicha propiedad.

La Comisión de Defensa del Senado, en su sesión del 6 de marzo, aprobó una moción instando a este Ministerio a que se inicien los trámites para trasladar los polvorines de Fadrilas a otro lugar que se adecue a las necesidades de la Armada. El desalojo de los citados polvorines implica la construcción de unos nuevos en la zona marítima del Estrecho cuyas posibles ubicaciones se encuentran en estudio. En relación con lo previsto en el artículo 178.2 del Reglamento del Senado, se debe remitir antes del 10 de agosto a la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes un informe sobre el cumplimiento dado a la iniciativa de desafectación de la propiedad ocupada por los polvori-

nes de Fadrilas. Según los datos proporcionados por el Estado Mayor de la Armada, la inversión que se estima para el traslado es de 1.600 millones de pesetas, sin incluir otros gastos asociados como son los de traslado, munición, maquinaria y utillaje. Se tiene previsto que el inicio del desalojo se efectúe en enero de 1998, para finalizarlo, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias que en su momento se tengan, el año 2001.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Encina, ¿quiere hacer alguna puntualización?

El señor **ENCINA ORTEGA**: Solamente quiero manifestar que nos alegramos tremendamente del anuncio que ha hecho de que en enero de 1998 se efectuarán los traslados. Conocíamos, desgraciadamente —digo desgraciadamente porque se habían hecho preguntas al respecto pero no se habían contestado—, de manera oficiosa por algún representante del Partido Popular este hecho, y por eso hemos solicitado la comparecencia del Secretario de Estado, para confirmar oficialmente lo que oficiosa y extrañamente algún miembro del Partido Popular ya conocía.

Nos alegramos por los ciudadanos de San Fernando que van a ver mejorada su calidad de vida, porque el ayuntamiento, como bien ha dicho, va a destinar ese suelo a importantes mejoras de carácter urbanístico. En definitiva, nos alegramos por el anuncio que oficialmente acaba de hacer.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Morenés Eulate): Señoría, he manifestado que nosotros también nos congratulamos de haber hecho esto posible. Contestamos a las preguntas que se nos formulan, en el caso de S. S., cuando nos la ha formulado, la hemos contestado. Creo que no es un aspecto ni mucho menos secreto y nosotros hemos venido trabajando, precisamente desde la aprobación de la proposición que tuvo lugar en el Senado, en este sentido.

En cuanto al comentario de «curiosamente» que hace S. S. de la información que algún Diputado de esta Cámara pueda tener, entiendo que, primero, si la tiene, no me parece que sea una información de tipo secreto; y segundo, a quien pregunta en el Ministerio de Defensa por las vías reglamentarias se le informa.

— **DEL SEÑOR PERALES PIZARRO (GRUPO SOCIALISTA), SOBRE PREVISIONES ACERCA DE LA CESIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA EN EL PUERTO DE TARIFA (CÁDIZ) A LA AUTORIDAD PORTUARIA COMPETENTE. (Número de expediente 1881/000639.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10, también del señor Perales, sustituido por el señor Encina, so-

bre previsiones acerca de la cesión de las instalaciones del Ministerio de Defensa en el puerto de Tarifa (Cádiz) a la autoridad portuaria competente.

El señor Encina tiene la palabra.

El señor **ENCINA ORTEGA**: Señor Secretario de Estado, el puerto de la bahía de Algeciras juega un papel fundamental en el desarrollo de la economía del Campo de Gibraltar, y yo diría que, por su magnitud en los últimos años, incluso de la economía portuaria española. Su desarrollo en los últimos diez años ha permitido situarlo a la cabeza portuaria de España, siendo uno de los primeros puertos de Europa. Pero este puerto, que tiene un ámbito territorial distribuido entre Algeciras, La Línea y Tarifa, tiene, entre otras limitaciones, la de que en el puerto de Tarifa se disponía o se dispone —no lo sé exactamente todavía, de ahí que le pregunte luego— de unas instalaciones militares que impedían el desarrollo complementario de las reformas portuarias necesarias para el puerto de Tarifa.

El anterior Gobierno, al final de su mandato, tenía un compromiso de compraventa con el Ministerio de Defensa entre 400 y 600 millones de pesetas, según las noticias que tenemos, para vender ese terreno instalado en el puerto de Tarifa. De ahí que le pregunte cuál es el estado actual de la situación con respecto a las instalaciones que tiene el Ministerio de Defensa en el puerto de Tarifa.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Morenés Eulate): Puedo informarle que las instalaciones de la estación naval de Tarifa, a las que sin duda se refiere S. S., han sido enajenadas el 14 de febrero de 1997 a la autoridad portuaria de la bahía de Algeciras por un importe de 452.300.000 pesetas, para lo cual obran en su justo título y posesión perfecta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Encina.

El señor **ENCINA ORTEGA**: Señor Secretario de Estado, como gaditano me alegro de esta venta porque va a permitir, como bien ha dicho S. S., que el puerto de la bahía de Algeciras expanda su desarrollo portuario a una zona muy necesitada de esa expansión, como es Tarifa. Nos congratulamos también de esa operación que ha hecho el Ministerio de Defensa que redundará en calidad de vida y en beneficio de la economía de la zona.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Morenés Eulate): Le agradezco sus palabras; también nosotros nos congratulamos de que Cádiz y Algeciras puedan contar con esas instalaciones.

— **DEL SEÑOR MARSAL MUNTALÁ (GRUPO SOCIALISTA), SOBRE SITUACIÓN Y CRITERIOS A SEGUIR ACERCA DEL CONCURSO PARA FABRICAR EL CETME. (Número de expediente 181/000420.)**

— **DEL SEÑOR ESTRELLA PEDROLA (GRUPO SOCIALISTA), ACERCA DE LA INVITACIÓN A LA EMPRESA NACIONAL SANTA BÁRBARA DE INDUSTRIAS MILITARES, S. A., A PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA DOTAR A LAS EAS DE UN NUEVO FUSIL DE ASALTO. (Número de expediente 181/000443.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, señorías, a dos preguntas que vamos a acumular porque se ocupan del mismo tema, que son la número 5 y la número 7. La pregunta número 5 es sobre situación y criterios a seguir acerca del concurso para fabricar el cetme. Y pregunta número 7 es acerca de la invitación a la Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A., a participar en el concurso para dotar a las Fuerzas Armadas de un nuevo fusil de asalto.

Estas preguntas van a ser formuladas por el Diputado señor Marsal, del Grupo Socialista

El señor **MARSAL MUNTALÁ**: La primera de estas preguntas fue formulada cuando se estaba acabando la primera fase del concurso. En este momento estamos ya aproximadamente a mitad de la segunda parte, por lo tanto estamos informados de que se presentaron ocho empresas, dos de ellas ya han sido desestimadas en la primera fase, y en este momento se están realizando las pruebas materiales con las seis que han pasado esta primera fase. Aparte de esta información más técnica, había otro aspecto que nos preocupaba tanto en mi pregunta como en la pregunta formulada ya más concretamente por el señor Estrella, que era la participación de Santa Bárbara en este concurso.

Hemos hablado antes extensamente sobre el futuro de Santa Bárbara, y la verdad es que a veces en el discurso genérico las palabras pueden dar cierta satisfacción, pero después, cuando se concreta en hechos reales, hay ciertos gestos que nos producen cierta preocupación, lo que nos lleva a formular esta pregunta.

Santa Bárbara no se presentó. Según los motivos oficiales dados por el propio Ministerio, el arma que fabrica esta empresa tiene sistema de bloqueo semirrígido por rodillos con alimentación por energía de retroceso de cierre, es decir, no es de toma de gases, como exige el concurso. Sin embargo, según algunas informaciones procedentes de esta empresa, con un poquito más de tiempo habría estado en condiciones tecnológicas de presentarse a este concurso con esta tecnología requerida. No sé si es cierto o no, no soy un técnico en el tema y por lo tanto no soy capaz de formarme una opinión personal, pero habiendo alargado un poco más el tiempo de presentación, ¿se podía haber dado oportunidad a Santa Bárbara a que se presentase, o no? Estos criterios son los que a veces dan o no dan confianza real en el futuro de una empresa.

En cualquier caso, en la tercera fase, la fase del desarrollo o la fabricación, está fijado que se fabrique en España. En este momento, ¿sabe usted si la empresa Santa Bárbara está realizando los cambios pertinentes que le permitan fabricar el cetme, en su caso con la nueva tecnología de toma de gases, y qué criterio va a seguir el Ministerio, no para garantizar, que sabemos que no es posible, pero para dar ciertas indicaciones de que realmente puedan ser fabricados por Santa Bárbara? Esto es importante para el conjunto de Santa Bárbara desde el punto de vista tecnológico, pero también para el futuro de una de las empresas, concretamente la de La Coruña. Por lo tanto, según cuál se la decisión al final del concurso, el futuro al menos de la empresa de La Coruña se vería afectado en el caso de que el fabricante español no fuese Santa Bárbara.

Éste es el sentido de estas dos preguntas y le pedimos la información que nos pueda dar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Morenés Eulate): La información que obra en la Secretaría de Estado en cuanto a la no participación de Santa Bárbara en el concurso discrepa algo con la de S. S.

La necesidad establecida por las Fuerzas Armadas de tener que sustituir el subfusil de asalto, que tenía —y no voy a entrar a fondo en ello— unas condiciones de calidad que fueron por lo menos contestadas, hay opiniones para todos los gustos, era perentoria porque no estaba el armamento en condiciones de ser utilizado para los fines previstos, suponía ya un retraso de todo el proceso de contratación de la nueva arma que se produjo en los dos últimos años y nosotros nos encontramos con que teníamos que sacar adelante este concurso. Santa Bárbara simplemente no se presentó.

El Ejército de Tierra tenía una idea sobre el concepto de operativa militar del arma, tenía que ser una tecnología nueva, que es el sistema de gases. A pesar de ello, nosotros llamamos a concurso a todos los fabricantes de armamento, los de tecnología de gases y los que no tenían tecnología de gases, algunos de los cuales se presentaron. Ha dicho S. S. muy bien que el concurso ha ido evolucionando; hay una serie de industrias que conoce la Cámara por otras intervenciones y que excuso mencionar.

Yendo al meollo de la cuestión, para nosotros es muy importante, no siendo éste un programa de altos vuelos desde el punto de vista económico en esta fase inicial, que Santa Bárbara acceda a una de las tecnologías en las que probablemente se decida al final el concurso. Lo que sí está claro es que el Ministerio de Defensa ha dicho que el fusil de asalto se fabricará íntegramente en España, y esto tiene que quedar muy claro. Por lo tanto, es una manera importante de acceder quizá a la nueva tecnología por parte de las empresas españolas.

Si se garantizara a Santa Bárbara este contrato iría en contra de la Ley de Contratos de las administraciones públicas, como sabe S. S. Nosotros lo que esperamos, y esto sí puedo decirlo, es que Santa Bárbara, con las capacidades

que tiene y con las que va a desarrollar después —sabemos que se va a presentar luego al concurso para su fabricación—, está en unas inmejorables condiciones para fabricar ese fusil, de lo cual nosotros nos congratularemos como cualquier otra empresa del sector. Haciendo referencia a la pregunta inicial de esta comparecencia, podría ser interesante que una empresa tan dedicada y vinculada a Defensa, como es Santa Bárbara, pudiese de alguna manera fabricar algo que es esencial a los fines de Defensa, que es el fusil de asalto, como SS. SS. ya conocen.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Marsal.

El señor **MARSAL MONTALÁ**: Gracias por la información y por la voluntad que nos ha expresado.

En este momento me querría dirigir a usted, no tanto como Secretario de Estado de Defensa, sino como Gobierno, propietario de Santa Bárbara. Yo me encorajaría que hiciese un seguimiento para garantizar que se desarrollan estas capacidades que puedan permitir que Santa Bárbara acceda con garantías al concurso para la fabricación del fusil. Digo esto porque no querríamos que hubiese algún problema, no por parte del Ministerio de Defensa, sino por alguna otra parte. No vaya a ocurrir como parece que está pasando en este momento con el lanzador de granadas de Santa Bárbara, que existen pedidos de dos países extranjeros y bien Industria o la empresa siguen sin resolver un pequeño problema técnico que había, por lo que no se puede llevar a cabo la construcción. Más bien parece que se está indicando a estos dos países que se dirijan a otros para comprarlos.

Si esta información fuese así, y también le pido que la compruebe, no vayamos a tener al final algún problema importante no en cuanto a lo que significa de dinero, pero sí por lo que puede representar en horas de trabajo en algunos aspectos tecnológicos, ya que de la misma manera que no ha podido presentarse al concurso en sus tres primeras fases no podría después acceder a la fase de fabricación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Morenés Eulate): Comparto la preocupación de S. S., pero estoy absolutamente convencido —con lo cual no estoy tan preocupado— de que Santa Bárbara se está preparando para hacer frente a un fusil de una tecnología que en estos momentos desconoce. También debo decir que Santa Bárbara es la empresa española en estos momentos que tiene más avanzada tecnología en la fabricación de este tipo de armamento y, por lo tanto, está en inmejorables condiciones para poder sacar adelante el proyecto. Estoy convencido de que sus responsables sabrán aprovechar esta posición, diríamos privilegiada, de partida, pero por razones históricas, que no por razones jurídicas, hará frente al reto de fabricar este fusil de asalto. ¿Dónde se haga, dónde no se haga? No lo sé, eso dependerá de Santa Bárbara, y le puedo asegurar que no creo que

sus gestores dejen pasar ocasión como ésta en busca de fines distintos, que en estos momentos ya están fuera de las perspectivas que en su día establecieron los accionistas, es decir, el Gobierno y sus gestores.

— **DEL SEÑOR MARSAL MUNTALÁ (GRUPO SOCIALISTA), SOBRE PREVISIONES ACERCA DE ENCARGAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO BUQUE LPD A LA EMPRESA BAZÁN. (Número de expediente 181/000421.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 6, también del señor Marsal, sobre previsiones acerca de encargar el segundo buque LPD a la Empresa Bazán.

Señor Marsal.

El señor **MARSAL MUNTALÁ**: Evidentemente, ésta es una pregunta que en este momento ya no tendría sentido porque ya se ha encargado. En el momento en que fue formulada, a mediados de febrero, aún no estaba tomada la decisión. No es responsabilidad suya la tardanza en su comparecencia, sino que se debe a que hemos tenido que buscar un hueco. Por lo tanto, nuestra satisfacción por que se haya encargado la construcción de este segundo buque, petición que había sido formulada por este grupo parlamentario y también por otros en el debate de los presupuestos.

En el debate de los presupuestos este Grupo presentó enmiendas en este sentido; enmiendas que en aquel momento, no por el Ministerio, sino por el grupo mayoritario de la Cámara, fueron rechazadas. Parecía evidente que al final se iba a realizar, tanto por necesidades logísticas de la Armada, como por descubrir un espacio de tiempo y buscar trabajo para Bazán, la construcción de las fragatas F-100. En aquel momento no fueron aceptadas las propuestas por el Grupo Parlamentario Popular. Sus motivos tendría, pero al final estamos satisfechos de que, aunque de manera tardía, se nos haya hecho caso, se haya encargado la construcción de este segundo buque LPD.

En cualquier caso, sí quería aprovechar la ocasión para preguntarle si a este segundo buque se le han añadido las instalaciones para capacidad de mando y control que el primero no tenía. El primer LPD no tenía suficientes instalaciones y condiciones para el mando de control. Me gustaría saber si en este segundo LPD se han incorporado ya, puesto que era una necesidad de la Armada para las operaciones anfibia que tuviera que realizar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Morenés Eulate): El Grupo Popular, en el momento de la aprobación del presupuesto del año 1997, consideró que dentro de su ámbito no cabía el proyecto LPD-2. Sin embargo, nosotros hemos hecho posible, a través de herramientas que nos permitieron presupuestariamente hacer ciertas incorporaciones de algunos activos obsoletos que tenía la Armada, este proyecto que sin duda

vía presupuestaria en su momento no era posible. Ése es nuestro orgullo. Creo que ha sido una buena administración de los recursos, y sobre todo permítame que se lo diga, una inteligente vía de convertir unos activos obsoletos en unos activos nuevos lo que ha hecho posible que, con la ayuda del Ministerio de Economía y Hacienda, y muy particularmente del de Industria, podamos dotar a la Armada de un proyecto que S. S. y el grupo que representa apoyaban en su día, que yo creo que es bueno logísticamente y que se ha hecho posible sin un coste presupuestario elevado para la defensa.

Le agradezco sus palabras de congratulación y me uno también a ella. Creo que la Armada en estos momentos, por arte de buena gestión presupuestaria, tiene acceso a dos proyectos importantísimos y sin un coste elevado para el presupuesto de defensa.

Le informaré a S. S. sobre el sistema de mando y control porque desconozco en estos momentos si incorpora algún sistema de mando y control distinto del anterior.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Marsal.

El señor **MARSAL MUNTALÁ**: Quiero agradecer la respuesta al Secretario de Estado.

Entiendo las razones de técnicas presupuestarias. Nosotros en aquel momento propusimos otra técnica presupuestaria que creíamos que era mejor, con la cual era posible aceptar nuestra enmienda y que podía comportar posteriormente negociaciones con Hacienda. En cualquier caso, el coste sigue siendo de 11.195 millones, por la referencia del Consejo de Ministro que tengo, que se van a distribuir en cuatro anualidades, entre 1997 y el 2000. Seguramente en el momento de los presupuestos era posible encontrar la técnica presupuestaria para incluir ya la construcción del LPD. De esa forma habríamos evitado unos meses de incógnitas y zozobras para la empresa y los trabajadores. Quizá hubo otros motivos que lo impidieron. Entiendo que el motivo no fue que lo propusiese el Grupo Socialista. No hay ninguna relación con usted, que no tenía arte ni parte en el debate parlamentario. En cualquier caso, lo importante es que se construya, sea por la técnica que sea, y que estemos de acuerdo en el contenido, aunque pueda haber ciertas diferencias en la forma.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Morenés Eulate): Creo que nada tuvo que ver con ningún aspecto de oportunidad política, por llamarlo de alguna manera. Creo que nosotros hicimos el LPD cuando pudimos sacarlo adelante, con unas restricciones presupuestarias establecidas por el Gobierno, atendiendo a otras necesidades de alto interés para toda la nación. No sé si hubiese habido otras vías presupuestarias. El hecho es que no las hubo, y el Ministerio de Defensa y el Partido Popular que le apoya tuvo que lidiar un aspecto difícil desde el punto de vista económico. Soluciones teóricas para las cosas, como S. S. sabe, las hay. Nosotros tuvimos

que lidiar con ese marco presupuestario que era el que recibimos.

Dicho esto, participo plenamente en que lo importante es que haya en la Armada un LPD y que en estos momentos la Empresa Bazán, de Ferrol, tenga una carga de trabajo realmente importante. Este LPD además permite, por ser repetición del anterior, entrar directamente a cortar acero sin tener que pasar por una fase previa de diseño, y esto supone un descanso en ese sentido, tanto desde el punto de vista de lo que es operativa militar, y una satisfacción también desde el punto de vista de lo que es la Empresa Nacional Bazán y su acceso a nuevas tecnologías.

— **DEL SEÑOR ESTRELLA PEDROLA (GRUPO SOCIALISTA), ACERCA DE LA EMPRESA QUE VA A REALIZAR LA MODIFICACIÓN DE LOS CARROS DE COMBATE LEOPARD. (Número de expediente 181/000444.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8, del señor Estrella: Empresa que va a realizar la modificación de los carros de combate Leopard.

Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor Secretario de Estado, en la comparecencia inicial de esta sesión, el señor Marsal y otros diputados han incidido en aspectos generales de la Empresa Nacional Santa Bárbara, y en particular en el tema de los Leopard. Alguna respuesta ha dado usted que quizá me ahorra ciertas precisiones, pero sí querría aprovechar esta pregunta para conseguir una mayor concreción, porque uno de los problemas que gravita sobre la industria de defensa, y muy en particular sobre la Empresa Nacional Santa Bárbara, es precisamente la incertidumbre, y esto es patente cuando se habla con representantes sindicales o cuando se habla con directivos de la empresa, en un sector donde usted ha dicho que no es igual que la Empresa Nacional Bazán, porque hay otra empresa en el sector, pero sí hay que decir que el marco jurídico es exactamente el mismo o prácticamente el mismo.

Nada voy a decir del debate anterior. Creo que ha dejado usted pendiente una respuesta a una pregunta muy concreta del señor Marsal, acerca de si el Secretario de Estado, el Ministerio de Defensa, se considera obligado por el marco jurídico vigente, la Ley de 1959, creo recordar, y el contrato programa. Y entrando en el contenido de la pregunta, nos interesa saber qué empresa va a hacer la modificación de los carros de combate Leopard.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Morenés Eulate): Creo que lo primero que he dicho al señor Marsal es que el Ministerio de Defensa cumplirá con los mandatos que establece la legislación y los sistemas jurídicos vigentes que afecten tanto a la Empresa Nacional Santa Bárbara como a las demás. Lo que pasa es que nosotros queremos que las cosas tengan cierta racionalidad.

La Ley del año 1959 establece cosas muy racionales y otras que han quedado realmente fuera de lugar y de hecho; no solamente fuera de lugar, sino algunas de sus propias premisas, desde el punto de vista de las personas jurídicas que la integran, incluso han desaparecido.

Yo creo que lo importante es hacer las cosas que tenemos delante y tratar de buscar que las empresas que existen en España sean capaces de afrontar los mercados de armamento con la eficacia, con la solvencia y con la estructura que les permita subsistir, competir, y realmente estar en la puntera de la industria de defensa en el mundo. Y en eso estamos absolutamente volcados.

En cuanto a la pregunta concreta que me hacía S. S., primero le tengo que decir que el Ejército de Tierra dispone en la actualidad de 108 carros de combate Leopard 2-A4, cedidos en uso no gratuito por el ejército alemán en virtud de un memorándum de entendimiento. Esos carros no se van a modificar y previsiblemente serán devueltos a su origen. También se contempla la cofabricación de carros Leopard 2-A5, la cual está pendiente de negociación para su fabricación en España. Es un proyecto del que hablé al referirme a Santa Bárbara al principio.

Como estos últimos carros serían nuevos, no está prevista modificación alguna ni de los nuevos, como es evidente, ni de los antiguos, por lo que acabo de decir. Por lo tanto, a la pregunta de qué empresa va a realizar la modificación de los carros Leopard puedo decirle concretamente que no obra en el Ministerio de Defensa ningún expediente en este sentido.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Tiene razón el Secretario de Estado, hay un error en la formulación de la pregunta. La pregunta va dirigida a los nuevos, y eso es lo que nos gustaría saber. Como no voy a tener otro turno, aprovecho este momento para hacer la argumentación, anticipándome un poco quizá a su respuesta.

Nos interesa saber qué empresa va a liderar, y estoy hablando de su intervención inicial, un consorcio con el objetivo, decía usted, de la creación de tejido industrial. Para ese consorcio no hay muchos mimbres, hay básicamente tres grandes empresas en el sector: una, que nada tiene que ver con el tejido industrial porque es una oficina, simplemente tiene una cierta experiencia; otra, que tiene una capacidad industrial en un sector muy específico; y otra que tiene una capacidad industrial bastante amplia e interrelacionada, que es la Empresa Nacional Santa Bárbara.

Entendemos desde el Grupo Socialista que en este contrato de los nuevos carros de combate Leopard la Empresa Nacional Santa Bárbara está capacitada, está legitimada, para liderar ese consorcio, que evidentemente tendrá que contar con esa y con otras muchas empresas, y no solamente para la realización de la plataforma, que es de lo único que se ha hablado ahora, sino de otro aspecto que para nosotros es esencial. La plataforma sería un papel para S. B. Blindados, pero el conjunto de la Empresa Santa Bárbara tiene un papel en lo que es, por ejemplo, la muni-

ción, y esto sí es muy importante y nos gustaría tener una concreción.

Finalmente quería hacerle una reflexión, y entiéndamela desde el mayor respeto. Hay una nueva empresa, hay otra empresa, y se entendería muy mal y se podría malinterpretar que, habiendo existido una relación entre responsables del Ministerio con una de esas empresas, no fuese la Empresa Nacional Santa Bárbara quien liderase este proyecto. Como yo tengo afecto y respeto a esa persona, espero que el Gobierno sepa adoptar una decisión correcta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Morenés Eulate): El Ministerio de Defensa puso como condición fundamental para el cumplimiento del acuerdo contraído con el Gobierno alemán que el carro se fabricase íntegramente en España, es decir, en la medida en que la industria española esté capacitada para llevarlo adelante, que yo creo que es en una gran medida. En esas negociaciones la Dirección General de Armamento y Material, la Dirección General de Industria y el Ministerio de Industria alemán, así como el Ministerio de Defensa han tenido arduas negociaciones para decidir que ese principio sea aplicable. Tanto es así, que ya lo dije antes y lo vuelvo a decir, si no se hace el carro en España, en la medida en que pueda la industria española hacer frente a esas responsabilidades, no se hará. Es tan importante para nosotros la capacidad industrial, la generación de tejido y la potenciación de nuestra industria a través de este proyecto, que es necesario que este principio quede muy claramente sobre la mesa.

Sobre las capacidades de la Empresa Nacional Santa Bárbara, y de S. B. Blindados muy particularmente, para liderar el proyecto no me cabe la menor duda. El concepto integrador que tiene, además, especialmente Santa Bárbara Blindados, le permite una condición de este tipo, y creo que está tenido muy en cuenta ese principio por el Ministerio de Industria, que es quien en estos momentos lidera y tiene la responsabilidad de establecer ese tejido industrial español que nos permita cumplir con el objetivo de dotar a las Fuerzas Armadas, al Ejército de Tierra, con los carros, y por otro lado de tener ese tejido en la industria de carros que nos permita a su vez podernos unir a los grandes fabricantes europeos que, como sin duda S. S. conoce, son en Europa 11, en contra de los 2 que están en los Estados Unidos, con alta diferencia en la cartera de pedidos en unos y en otros, que no es nada más que pura racionalización. A ésa es a la que me imagino que S. S. se refiere cuando hablaba de racionalizar también estos aspectos.

En relación con la última parte de su intervención, permítame S. S. que le diga que el Ministerio de Defensa no ha puesto ninguna objeción a que esto lo lidere el Ministerio de Industria. La honorabilidad del Ministro de Defensa en todos los aspectos no puede ponerse en duda y yo entiendo que en ningún momento, ni siquiera por el concepto de la mujer del César, debería este asunto salir aquí. Con todos los respetos se lo digo, como S. S. me lo ha dicho a mí, pero creo que en el proyecto de Santa Bárbara el Mi-

nisterio de Defensa ha demostrado una capacidad de promover una corriente industrial que nos permita nuestra función y, además, coadyuvar a la función que tiene el Ministerio de Industria asignada. No niego que Santa Bárbara pueda ser líder, no lo puedo afirmar porque es cosa que compete al Ministerio de Industria, y no niego que me encantaría que lo pudiese ser.

El tema de la munición, al que se refería S. S., está dentro de toda la fabricación que lleva a cabo Santa Bárbara. No sé exactamente si está incluido o no en lo que es el programa total, pero al decir que nosotros lo que queremos es industrializar la mayor parte de los carros, y teniendo en cuenta que Santa Bárbara puede realizar la munición, en ningún momento creo que vaya a quedar excluida por ningún tipo de razón de cooperación con Alemania. Si esa munición se puede fabricar en España a través de Santa Bárbara o de cualquier otra empresa, así se hará. Nosotros queremos nacionalizar el carro como sistema de armas, no como una plataforma puramente. Queremos un carro como sistema de armas y además como mantenimiento. Es decir, las capacidades de mantenimiento de los carros también deberán ser instaladas en España.

— **DEL SEÑOR MARSAL MONTALÁ (GRUPO SOCIALISTA), SOBRE MOTIVOS DE LA ADQUISICIÓN DEL SISTEMA AEGIS PARA LAS FRAGATAS F-100. (Número de expediente 181/000756).**

— **DEL SEÑOR MARSAL MONTALÁ (GRUPO SOCIALISTA), SOBRE COSTE DEL SISTEMA AEGIS PARA LAS FRAGATAS F-100. (Número de expediente 181/000757).**

— **DEL SEÑOR MARSAL MONTALÁ (GRUPO SOCIALISTA), SOBRE COMPENSACIONES ECONÓMICAS Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA QUE VA A SUPONER PARA LA INDUSTRIA ESPAÑOLA LA ADQUISICIÓN DEL SISTEMA AEGIS. (Número de expediente 181/000758).**

— **DEL SEÑOR MARSAL MONTALÁ (GRUPO SOCIALISTA), SOBRE MOTIVOS DE LA CONTRATACIÓN DE UN SUBSISTEMA DE MANDO Y CONTROL QUE PERMITA INTEGRAR LOS SENSORES Y ARMAS NACIONALES CON EL CONJUNTO DEL SISTEMA DE ARMAS AEGIS. (Número de expediente 181/000759).**

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, señorías, hay un bloque de preguntas, de la 11 a la 14, planteadas todas ellas por el señor Marsal y que versan sobre la misma cuestión. Las leo una tras otra.

La 11, motivos de la adquisición del sistema Aegis para las fragatas F-100. La 12, coste del sistema Aegis para las fragatas F-100. La 13, compensaciones económicas y transferencia de tecnología que va a suponer para la industria española la adquisición del sistema Aegis. Y la 14, mo-

tivos de la contratación de un subsistema de mando y control que permita integrar los sensores y armas nacionales con el conjunto del sistema de armas Aegis.

Para plantear todas las preguntas, tiene la palabra el señor Marsal.

El señor **MARSAL MONTALÁ**: La decisión de la fabricación de las cuatro fragatas F-100, como consecuencia de programas de I+D iniciados durante el Gobierno socialista y ya en una planificación a medio plazo, por motivos de resultados electorales la tomó el Gobierno Popular, pero la compartimos plenamente.

Las fragatas F-100 no suponen únicamente la construcción de una plataforma, sino que hay algo más importante incluso, según como se mire, que es todo el fragmento de guerra antiaérea que comporta los aspectos tanto de radar como misiles. Esto ha llevado a la participación en programas internacionales durante ocho años, tanto desde el Ministerio como desde distintas empresas, básicamente en el programa Naps, de la OTAN, para fabricación de nuevos misiles, en el cual sigue España con 12 países; o lo que eran las dos líneas, en principio en competencia, para la construcción del sistema de sensores, radar básicamente, y el sistema de misiles, el europeo que se inició en el Fsaf, el cual España abandonó en el año 1992 por distintos motivos económicos y tecnológicos, que posteriormente se convirtió en el sistema Fams, en el cual España, el Gobierno socialista, ya tomó la decisión de no participar, y que finalmente ha dado lugar al sistema Eurosam, que era una de las posibilidades de adquisición de este segmento de guerra antiaérea.

Aparte del sistema Aegis, en su origen el sistema Apar, que dio lugar al Aegis —se ha tomado la decisión de contratar este sistema—, sobre la mesa teníamos teóricamente dos posibilidades: la del Eurosam, básicamente con el misil Aster, y el radar Empar, y el sistema Aegis, básicamente con los sistemas de misiles SM-2 y el radar Apar. Teóricamente teníamos estos dos sistemas.

Para nosotros es una decisión suficientemente importante, tanto desde el punto de vista tecnológico como desde el punto de vista de la Armada, y seguramente habría sido bueno que por parte del mismo Gobierno hubiese habido una petición de comparecencia para informar sobre este asunto. Sin embargo, el Gobierno no ha tomado esta iniciativa, la hemos tomado nosotros y el resultado es el mismo.

En este ámbito, nuestras preguntas tienen la finalidad, en primer lugar, de que el Gobierno pueda explicitar por qué ha elegido el sistema Aegis y no el sistema Eurosam. No decimos que no compartamos la decisión, sino que creemos que es bueno que a esta Cámara el Gobierno explicita los motivos. En segundo lugar, que se precise el coste que va a tener la parte de Aegis sobre el volumen económico de la construcción de fragatas, y el tema de las compensaciones, que es fundamental en la adquisición de este sistema.

Suponemos, por otras respuestas que ustedes han dado, que existen motivos de diverso tipo (operativos, industriales, económicos) que han llevado a la decisión de adquirir

el sistema Aegis. Sin embargo, nosotros tenemos alguna duda técnica que querríamos que pudiese ser subsanada. Seguramente es una duda más motivada por desconocimientos técnicos que no por motivos objetivos sobre las capacidades operacionales del sistema Aegis. Hay algunos que opinan que es un sistema desmesurado para las necesidades. Es cierto que el sistema más pensado en su origen es americano, por necesidades de los destructores Burke. Está más bien pensado por las necesidades del Pacífico y del Atlántico. Por lo tanto, ambas capacidades, tanto de radar como de los sistemas de misiles, son desmesuradas para las necesidades que pueden tener nuestras F-100 dentro del Mediterráneo. Nosotros querríamos saber si estas opiniones tienen alguna base o no.

Es evidente también que el sistema Aegis tiene un coste importante, no únicamente de adquisición, sino de mantenimiento y de formación. Eso consta en informes hechos por miembros de la Armada que durante algún tiempo estuvieron embarcados en buques y destructores Burke. Ellos mismos señalan en sus informes que este sistema presenta ciertos inconvenientes, ya que constituye una considerable inversión tanto en formación y adiestramiento como en su propio sustento, así como el gasto que genera el mantenimiento del propio barco y, sobre todo, su sistema de combate. Es decir, hay aspectos de coste, que no tienen que ver simplemente con la adquisición, que suponemos que han sido valorados al hacer la comparación de los dos sistemas y que no únicamente se ha hecho el estudio en función del coste de adquisición, sino que se ha aplicado claramente todo el ciclo de vida para tomar también la opción en un sentido o en otro.

También desde el punto de vista de la comparación supongo que se han tenido en cuenta las ventajas industriales y la dependencia del exterior que va a tener. Somos conscientes, y se lo decimos con toda claridad, que estamos comparando un sistema que funciona, el Aegis, con un sistema que aún no funciona y que tiene incógnitas, como es el sistema Eurosam. Sin embargo, una ventaja teórica inicial que podría tener este último es que no supondría una dependencia más allá de países europeos, y ahora vamos a estar en una cierta dependencia nuevamente de un sistema americano.

Queremos que nos explicita al máximo que sea posible cuáles son las compensaciones económicas, industriales y tecnológicas que se han negociado con Estados Unidos y con los fabricantes del sistema y qué ventajas van a repercutir sobre nuestra industria y sobre nuestras capacidades tecnológicas. Tenemos una duda respecto al sistema de pago. La financiación en esta etapa del conjunto de las F-100 se hace a través de este mecanismo de préstamos a partir del capítulo VIII de los Presupuestos Generales del Estado. Sin embargo, vamos a tener que adquirir, por lo tanto no es un gasto de I+D que pueda ser imputado a préstamos de capítulo VIII, sino que va a tener que pagarse de alguna forma a través de otro mecanismo, y además es una adquisición en el extranjero con participación no únicamente de la empresa, sino también seguramente con cierta necesidad de acuerdos y pagos a través del Gobierno americano. ¿Se ha pensado en este problema, que

sé que preocupa a alguno de los responsables del programa F-100, se ha pensado en los mecanismos que se van a utilizar?

La última pregunta tiene que ver con la necesidad que ha habido de contratar un sistema de mando y control CDS para integrar el sistema Aegis con lo que va a ser la aportación ya existente en Bazán o de las consolas fabricadas por Indra. Más que una pregunta le estoy solicitando información, sobre todo porque creemos que es bueno que la Cámara la obtenga en temas tan importantes como éstos. Éste es el sentido de las preguntas. No pretendemos un debate de discrepancias de la opción, sino que creemos que es muy necesario que en un acuerdo tan importante como éste en el presente, pero también por sus consecuencias en el futuro, la Cámara reciba la máxima información por parte del Ministerio de Defensa.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Morenés Eulate): Como S. S. sabe, el proyecto de fragatas F-100 es el resultado de un proceso especialmente dilatado que abarca más de ocho años de estudios y trabajos oficiales e industriales, participando en diversas alternativas de cooperación tecnológica con países europeos en el ámbito de la Alianza Atlántica, como describió S. S. en su intervención. Estas alternativas motivaron sucesivas tomas de decisión orientadas tanto a lograr una configuración que cubra las necesidades operativas con un precio competitivo, como a conseguir un grado de nacionalización y un calendario de construcción que rentabilice el potencial español de la construcción naval militar, evitando la subactividad.

Otra premisa en el proceso fue conseguir suficiente calidad de retornos tecnológicos para asegurar nuestra capacidad futura de sistemas navales. De la configuración elegida para las fragatas F-100, ya en fase de desarrollo y construcción, forma parte el sistema antiaéreo Aegis. El programa mantiene además la cooperación con Holanda y Alemania a través de un memorándum de entendimiento para el desarrollo de la plataforma y de áreas del sistema de combate durante la fase de construcción, e incluye la participación, junto a otros 11 países, en el programa de misiles antiaéreos *Involved Sea Sparrow* que montarán las F-100.

Cuando ya se había decidido la configuración y se había realizado la ingeniería de la plataforma del sistema de combate, que es anterior, sobre esa base se recibió la oferta del consorcio Eurosam, que se produjo exactamente en agosto del año pasado. Aunque la oferta llegaba tarde, por razones que apuntaba S. S. y que nosotros compartimos de seriedad en un programa de esta categoría, se estudió dicha oferta en profundidad, se analizaron las posibilidades de adoptar combinaciones de ambos sistemas, Eurosam, Aegis, y otras soluciones mixtas, y finalmente fueron desechadas por su complejidad logística, coste y sobre todo de incertidumbre. En sus evaluaciones todos

los organismos implicados concluyeron que aceptar la oferta paralizaría o hubiese paralizado la construcción al menos dos años, que no satisfacía los requisitos operativos, que introducía en el programa un conjunto de retrasos, riesgos tecnológicos e incertidumbres económicas y de retorno industrial, y que suponía la pérdida de las inversiones ya efectuadas.

Los motivos por los que se adquirió el sistema Aegis dentro del programa F-100 son los siguientes.

Operativos. Uno de los requisitos operativos críticos de la fragata F-100 es proporcionar defensa aérea a un grupo aeronaval. De ese requisito se deriva una cobertura de área de 60 millas náuticas similar a la que requieren Holanda y Alemania. Este requisito lo cumple el misil SM-2, asociado al Aegis. La cobertura por el misil equivalente a Eurosam, Aster-30, es notablemente inferior.

La vigilancia del espacio aéreo es otra característica fundamental. Una mayor cobertura del radar tridimensional incrementa la seguridad en el control de los aviones propios y el tiempo de reacción para la defensa antiaérea, permitiendo una evaluación más fiable y ponderada de las trazas que se aproximen. En este aspecto el sistema Eurosam tiene una potencia de alcance inferior a la requerida.

La información abierta en publicaciones especializadas indican que la marina británica considera que el radar Empar de Eurosam no proporciona el alcance necesario y está evaluando un radar alternativo con una salida del grupo Eurosam, lo cual no hace nada más que abundar en las razones que en su día apoyaron el que nosotros tomásemos esa decisión. Las mismas fuentes indican que la primera fragata Horizon no entrará en servicio hasta el año 2006, con un retraso de cuatro años respecto a las previsiones de la primera fragata F-100, cuya necesidad operativa es urgente, además de la repercusión industrial que hubiese tenido una espera de cuatro años en la Empresa Nacional Bazán.

Asimismo, cabe señalar que sólo la configuración F-100 Aegis tiene capacidad de evolucionar hacia la defensa contra misiles balísticos y que el sistema Aegis ha demostrado una excelente interoperatividad con fuerzas multinacionales y es plenamente operativo con fuerzas multinacionales en las operaciones del Adriático y del Mediterráneo, tanto con barcos de los Estados Unidos como con barcos del resto de los aliados OTAN en Europa.

Motivos industriales. La Empresa Nacional Bazán se encontraba en situación de subactividad, siendo urgente la contratación del programa, ya que cualquier retraso mayor hubiese supuesto la práctica paralización de la factoría de Bazán en el Astillero de Ferrol y en la factoría Faba de San Fernando, con graves repercusiones sociales en zonas de desempleo industrial notable. El retraso estimado para alcanzar con la oferta Eurosam una definición del programa similar a la disponible, ya lo dije, suponía nada menos que dos años más, y luego se ha probado que quizá hubiesen sido más. El impacto laboral de ese retraso en la construcción fue evaluado en una pérdida de activi-

dad acumulada hasta el año 2002 de 7 millones de horas de trabajo directas.

Desde el punto de vista de la cooperación industrial, España, al incorporarse tarde al proyecto Eurosam, hubiese perdido capacidad de iniciativa y de diseño propio, y cualquier acuerdo sobre retornos industriales hubiese sido problemático por la dificultad que supone entrar el último en un memorándum de entendimiento establecido por tres partes con dos años de anterioridad. Otra consecuencia hubiese sido la dificultad para desarrollar en tiempo oportuno una consola táctica y de mando distinta de la consola española Conam, ya definida, desaprovechando los trabajos de ingeniería realizados hasta la fecha.

Motivos económicos. En términos económicos la Empresa Nacional Bazán evaluó el coste que supondría reiniciar el programa en 44.230 millones de pesetas, resultado de considerar los costes de subactividad del astillero, la reforma del proyecto ya desarrollado y la pérdida del margen comercial. Este coste resultaría difícil de afrontar en el escenario actual de austeridad y rigor económico sin obtener a cambio ninguna mejora en la calidad ni en grado de participación nacional en el programa, ni siquiera, siendo importante sobre todo para el Ministerio de Defensa, en mejora de las condiciones operativas militares. En cuanto a la comparación de costes, un análisis de detalle de la oferta Eurosam por contenidos homogéneos indica que es más cara que la oferta de Aegis a iguales contenidos. Es decir, no la oferta que ellos presentaron, que era un misil nada más, sino todo el sistema.

Otros motivos. La oferta Eurosam presenta incertidumbres y riesgos, puesto que trata de desarrollar en paralelo los diferentes equipos y sistemas, por lo que cualquier retraso en uno de ellos o incumplimiento de costes o calendario arrastraría a todos los demás, y esos retrasos son habituales en sistemas tan complejos y no probados como éste.

A lo largo del proceso que desembocó en la definición actual de la fragata F-100, entre las posibles alternativas que se fueron contemplando para la solución de segmento AW, *Anti-air Warfare*, las futuras fragatas españolas F-100, han figurado el sistema Naaws, como recordaba S. S., el FSAF, que recordaba también, el FAMS, Apar y el Aegis. Concretamente, durante los años 1990, 1991 y 1992, España estudió en profundidad el programa FSAF y participó en el FAMS, programas que eran la base del sistema actual Eurosam en que cooperan Francia, Italia y hasta hace poco el Reino Unido, y que por tanto se conoce bien. A principios de 1992, el Ministerio de Defensa tomó la decisión de abandonar el programa FAMS y no participar en el FSAF por razones económicas, técnicas e industriales, lo que supuso una separación de lo que luego vino a ser el Eurosam, menos condiciones de oferta que ya he descrito anteriormente.

Desde que España adoptó la configuración actual de las fragatas F-100 otros países están dando pasos similares. Sin duda, es la solución de menor riesgo, la más probada y eficaz, y, por la importancia de las transferencias tecnoló-

gicas ya acordadas, colocará a nuestra industria de construcción naval y de sistemas en una posición importante para futuros proyectos internacionales.

En relación con el coste del sistema Aegis, en la carta de oferta y aceptación en el Departamento de Defensa de los Estados Unidos se ha firmado un valor total de 744.896.028 dólares, que a un contravalor de 125 pesetas/dólar, que fue con el que se calculó en aquel momento la oferta, equivalen a 93.112 millones 3.500 pesetas.

En cuanto a las compensaciones económicas, como consecuencia de los distintos acuerdos de cooperación industrial firmados con los suministradores de Aegis a lo largo del proceso de construcción de las cuatro fragatas, se obtendrán unos retornos industriales equivalentes al 88 por ciento de la inversión que se realiza en la carta de oferta y aceptación en los Estados Unidos, es decir, a la cantidad inmediatamente anterior citada. El 37 por ciento de los retornos lo serán en forma de trabajos a desarrollar por la industria nacional, y el 51 por ciento restante lo será en forma de asistencia técnica, transferencia de tecnología, cursos de formación y adiestramiento, documentación y apoyo. En este sentido la industria nacional recibirá, entre otros pedidos relacionados con el sistema Aegis, los siguientes: para Enosa, por valor de 15.200 millones de pesetas; para Bazán-Faba, por valor de 11.650 millones de pesetas; para Bazán, 4.000 millones de pesetas; para Sainsel, 4.300 millones de pesetas; y para Indra, 2.250 millones de pesetas. Entre los productos que se obtendrán de la industria nacional, por efecto de la transferencia de tecnología que se recibirá a través de las compensaciones negociadas para el programa F-100, se encuentran los siguientes: capacitación para el apoyo integral al sistema Aegis; desarrollo del software de integración del hardware del nuevo sistema de mando y control; construcción del simulador Aegis, de la configuración Aegis de la F-100; desarrollo y fabricación de las nuevas consolas Conam para mando y control que se integrará en la Aegis, desarrollo y fabricación de un nuevo sistema de identificación de antena circular; desarrollo y fabricación de puentes de alimentación de potencia elevada; desarrollo y fabricación de un sistema integrado de control de plataforma; desarrollo de un sistema integrado de comunicaciones; fabricación bajo licencia del sonar 1.160 *Improve*, o sea, mejorado; integración del sistema de mando de torpedos; fabricación de los tubos lanzatorpedos. Todos estos productos además se consideran de tecnología avanzada, de gran interés para la Armada y de marcado efecto inducido sobre el resto de las actividades de las industrias mencionadas.

En relación a los motivos que han llevado a contratar un sistema de mando y control CDS, puedo decirle a S. S. que el sistema de combate de las fragatas está constituido principalmente por dos bloques o subsistemas. El Aegis F-100, compuesto fundamentalmente por el segmento de guerra antiaérea y otros elementos comunes de las F-100, con la configuración de los buques Aegis de la Marina de los Estados Unidos; y el conjunto de armas y sensores no sumi-

nistrados con el Aegis F-100, que formarán parte de la configuración específica nacional de las F-100, y que necesita un subsistema de mando y control específico que hay que desarrollar. Consecuentemente, por ser una parte esencial del sistema de combate, se ha contratado, con cargo a fondos de I+D del departamento, el desarrollo de un subsistema de mando y control que permita integrar al sistema de combate Aegis las armas y sensores que no forman parte de dicho suministro. Estos trabajos se desarrollarán en paralelo a la construcción de los propios buques, con objeto de no retrasar la entrega de las fragatas F-100 y de que dicho subsistema esté disponible en las fechas programadas para su instalación a bordo e integrado con el resto del sistema de combate. Cabe señalar que los trabajos contratados para el desarrollo del subsistema de mando y control son continuación de los ya desarrollados por la Empresa Nacional Bazán durante las fases de definición de proyecto y de transición de las fragatas F-100, y suponen un total de 700.000 horas directas de trabajo para España. Se desarrollarán principalmente en la fábrica de artillería de la Empresa Nacional Bazán de San Fernando, aunque también está previsto que la Empresa Nacional Bazán pueda subcontratar a otras empresas nacionales como Sainsel, Saes y Enosa, para dar apoyo al proceso de ingeniería y desarrollo software del programa. Este programa tiene además asociado un programa de transferencia de tecnología por parte de la empresa norteamericana *Lockeed Martin*, suministrador principal de la Marina norteamericana para el sistema Aegis, que actuará como subcontratista y socio tecnológico en el contrato del subsistema de mando y control, apoyando el proceso de ingeniería y asegurando su compatibilidad con los otros desarrollos que realiza la Marina norteamericana para las fragatas F-100.

El programa de transferencia tecnológica permitirá a la industria nacional desarrollar las capacidades necesarias para que el subsistema de mando y control de las fragatas sea totalmente nacional y pueda en el futuro afrontar, con independencia del exterior, el mantenimiento y las posibles modificaciones de los elementos físicos y lógicos, hardware y software que integran el subsistema de mando y control. El desarrollo nacional de subsistema de mando y control es esencial para las fragatas F-100, permite el desarrollo tecnológico de la industria de defensa española, supone un salto cualitativo frente a programas anteriores y permite mantener unas cargas de trabajo que posibilitan la subsistencia de algunas empresas de este sector cuya viabilidad sería cuestionable sin la existencia de ese contrato. En concreto, para la fábrica nacional de artillería de la Empresa Nacional Bazán la carga de trabajo estable supone para los próximos nueve años, en un área de alta tecnología de desarrollo de sistemas de mando y de control, el mantenimiento del centro de trabajo, situado además en un área deprimida económicamente como la bahía de Cádiz.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Marsal, tiene la palabra.

El señor **MARSAL MONTALÁ**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado, por la amplia información que nos ha dado y que, en parte, había sido hecha pública por

el Ministerio en alguna otra respuesta, concretamente a un Senador de su propio grupo.

Es conocido por todos, al menos por quien maneja un poco estos temas, que el sistema Aegis es un gran sistema. Incluso existe el mito de que es capaz de detectar un abejorro dentro de un campo de 200 millas que es el alcance que tiene su radar. No sé si será cierto o no tal grado de precisión, pero al menos esta anécdota corre. Por lo tanto es una buena adquisición, y sobre todo ante los problemas que podía presentar Eurosam, sin embargo, no sé si vamos a disponer de un sistema que va mucho más allá de nuestras necesidades. Supongo que la relación costes-necesidades ha sido considerada suficientemente a fondo.

En todo caso, hay dos temas en los que quería reincidir, uno es el cálculo de los costes económicos posteriores a la adquisición (los costes de mantenimiento, formación, etcétera), porque van a incidir de forma significativa en los presupuestos de la Armada. No se trata únicamente de los costes importantes de adquisición del programa de 280.000 millones en su conjunto, un tercio de los cuales es para el sistema Aegis, sino de que tiene unos costes de mantenimiento muy elevados, según demuestra la experiencia de los buques americanos, y, por lo tanto, hay que tenerlos en cuenta a la hora de preparar los presupuestos cuando entren en funcionamiento pleno las F-100.

En segundo lugar, hay un aspecto sobre el que no ha hecho ninguna consideración, que no estaba explícito en las preguntas, que es el sistema de pago. Como usted mismo ha expresado, el contrato se ha hecho con el Gobierno americano, con el Departamento de Defensa, y esto puede suponer ciertas dificultades de aplicación de los préstamos de industria al pago de esta parte. No pretendo que me explique qué solución se ha dado, sino únicamente si se ha tenido en cuenta esto para que después no nos encontremos con algunos problemas precisamente de técnica presupuestaria, a los cuales anteriormente hacíamos referencia en otro tema que también tenía que ver con la Armada, pero que era de menor calado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Morenés Eulate): En cuanto al cálculo de los costes económicos posteriores de mantenimiento de la Armada, yo debo romper una lanza por la Armada y decir que si hay un ejército que realmente se ocupa de los gastos de mantenimiento de las embarcaciones a lo largo de su vida es la Armada. Efectivamente se han tenido en cuenta, lo que pasa es que en este proyecto inicial lo que se está asumiendo es el pago del buque en sí. La Armada lleva el mantenimiento de los barcos por un capítulo distinto de lo que es el propio coste de adquisición, y efectivamente le puedo asegurar que eso se ha tenido en cuenta.

En cuanto al sistema de pago, fue preocupación nuestra también. La conversión de los créditos del capítulo VIII en pago directo al Ministerio de Defensa de los Estados Unidos requirió un esquema jurídico entre el Ministerio de Defensa, la Empresa Nacional Bazán, el Ministerio de In-

dustria y el Gobierno americano, que ha permitido que sin ningún impedimento de tipo presupuestario ni de tipo jurídico nosotros podamos hacer esos pagos al Ministerio de Defensa norteamericano, sin que ello impida el que sigan teniendo la consideración de créditos de apoyo a lo que es una estructuración de producción, que es el sentido que tiene la construcción financiera de este proyecto.

Lamento haberme olvidado de esa parte de la pregunta.

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, hemos llegado al final del orden del día, pero no quiero terminar sin agradecer al Secretario de Estado su presencia y su paciencia a lo largo de esta prolongada sesión, cuyo peso ha caído sobre sus espaldas.

Se levanta la sesión.

Era la una y veinte minutos de la tarde.